CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE 2012 – ENERO-MAYO DE 2013

1. **Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:**

1.1. Nombre: Dra. Catalina Mendoza Eskola
1.2. Cargo: Secretaria Ejecutiva
1.3. Institución: Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca
1.4. Competencias que le asigna la ley: Código de la Niñez y Adolescencia Art. 202

- Elaborar y proponer políticas, planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución.
- Exigir a las autoridades locales la aplicación local de las medidas legales, administrativas, y de otra índoles, que sean necesarias para la protección de dichos derechos,
- Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atente contra los derechos, cuya protección le corresponde.
- Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elaborar los que corresponda a su jurisdicción; y, colaborar en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a sus compromisos internacionales asumidos por el país,
- Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción,
- Evaluar la aplicación de la Política Nacional y local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional,
- Elaborar y proponer su reglamento interno para la aprobación por el concejo cantonal,
- Las demás que señales las leyes.

1.5. Sede administrativa: Azuay, Cuenca. Remigio Crespo 5-17 e Imbabura.
1.6. Cobertura geográfica: Cantón Cuenca.
1.7. Población estimada: 176.888 niños, niñas y adolescentes.
1.8. Período del cual rinde cuentas: Enero – Diciembre de 2012. Enero – Mayo de 2013.
1.9. Fecha de elaboración del informe. 24 de julio del 2013.

2. **Planificación:**

2.1 Planes estratégicos institucionales:

Misión

Construir y vigilar la ejecución de políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca, fortaleciendo su participación, y la de la organización social y comunitaria; articulando la acción de organismos públicos y privados, los

planes de desarrollo cantonal y provincial; promoviendo la implementación de los organismos del sistema en lo local y la formación de capacidades humanas especializadas, para la exigibilidad de los derechos

Visión

El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca es un organismo público reconocido socialmente como referente de probidad en la definición, vigilancia y exigibilidad de políticas públicas, construidas con amplia participación social, que garantiza la protección integral de los derechos de niños niñas y adolescentes, bajo los principios del interés superior, prioridad absoluta, igualdad y no discriminación, corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia dentro de sus respectivos ámbitos, equidad social y de género, en el marco del desarrollo humano

Objetivos estratégicos

En el artículo 4 de la Ordenanza Municipal que regula y organiza el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Cuenca (Cuenca, 26 de julio del 2004), se establecen las siguientes líneas estratégicas de intervención:

a) Políticas Sociales básicas y fundamentales;
b) Políticas de Atención Emergente;
c) Políticas de Protección Especial;
d) Políticas generales de defensa, protección y exigibilidad de derechos;
e) Políticas de participación.

Plan de Protección Integra a la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca

La I. Municipalidad de Cuenca y el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca, en cumplimiento del Art.202 del Código de la Niñez y Adolescencia promovieron la construcción del Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del cantón Cuenca, el mismo que fue elaborado a partir de un proceso de amplia participación ciudadana.

Este Plan cuenta con 28 políticas públicas de protección integral a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes que, como dice el Art.193 del Código, son un conjunto de directrices de carácter público, dictadas por los organismos competentes, cuyas acciones conducen a asegurar la protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia

Grupos de políticas:

- Básicas y Fundamentales
- Participación
- Protección Especial
- Atención Emergente
- Exigibilidad

Principios rectores:

- Interés superior del niño, niña y adolescentes
- Prioridad absoluta
- Participación y exigibilidad de niños, niñas y adolescentes
- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia
- Servicios con calidad y calidez
- Descentralización y desconcentración de las acciones
- Valores: equidad, solidaridad, honestidad

Plan contra la trata y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca

La I. Municipalidad de Cuenca y el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia vienen trabajando en políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes del cantón Cuenca, siendo uno de sus temas prioritarios la trata y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

En tal virtud, con el impulso de la Coalición contra la explotación sexual y trata se elaboró el Plan contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes del cantón Cuenca, priorizando las estrategias y acciones necesarias para combatir estos delitos. Este plan fue aprobado como política local por parte del Ilustre Concejo Cantonal

Objetivo general

Construir una respuesta integral, articulada, respetuosa de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que funcione a través de una red social, impulsada por la I. Municipalidad de Cuenca y liderada por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia

Ejes del Plan:

I. Prevención y educación
II. Protección y seguridad
III. Proceso penal de delito
IV. Rehabilitación, reparación y restitución de derechos de las víctimas

2.2 Relación con los objetivos del PNBV.

Las intervenciones de esta entidad tienen relación directa con los siguientes objetivos y políticas del PNBV 2009-2013:

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad:

Política 1.2. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.

a. Apoyar a la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en especial para los que se encuentran en condiciones de discapacidad, enfermedad crónica o degenerativa, abandono y mendicidad, en convivencia con madres y padres privados de la libertad, y adolescentes en conflicto con la ley o en rehabilitación por adicciones.

g. Incrementar el acceso de los grupos de atención prioritaria a servicios especializados en los ámbitos público y privado, con especial énfasis en las personas en condición de múltiple vulnerabilidad

Política 1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.

b. Ampliar la cobertura de servicios públicos y programas de inclusión social y económica, que permitan la satisfacción de las necesidades básicas y aseguren la generación de una renta suficiente, con énfasis en pueblos y nacionalidades, poblaciones rurales, urbano marginales y en la franja fronteriza.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Política 3.3: Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.

a. Articular los diferentes servicios de la red pública de salud en un sistema único, coordinado e integrado y por niveles de atención

Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

Política 9.2. Promover un ordenamiento jurídico acorde al carácter plurinacional del Estado constitucional de derechos y justicia

b. Adaptar las leyes a la realidad ecuatoriana y validarlas participativa, democrática y protagónicamente con sus operadores, ejecutores y destinatarios, así como con las personas vulneradas en sus derechos.

Política 9.3. Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral.

b. Generar espacios de coordinación entre el poder judicial y otros sectores para crear políticas de transformación de la justicia.

c. Profesionalizar los servidores judiciales que asegure una administración de justicia eficiente, integral, especializada, socialmente comprometida y transformadora de la realidad social.

Política 9.6. Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población.

a. Generar herramientas técnicas que permitan a las entidades públicas diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas, con enfoque de derechos humanos y de género y en observancia del pluralismo jurídico

Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política

Política 10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.

b. Promover espacios de control social para el cumplimiento de los derechos ciudadanos, la gestión pública y para las personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos

Política 10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.

c. Difundir información pública oportuna, de calidad y comprensible para toda la población.

Política 10.5. Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.

a. Fortalecer las capacidades estatales de generación de información y construir capacidades en la ciudadanía, las comunidades y pueblos, para el uso de la misma.

j. Fortalecer las capacidades del Estado para medir los impactos de la gestión pública en todos los niveles de gobierno y difundir los resultados a través de medios propios a cada contexto cultural y haciendo uso de idiomas propios.

10.6: Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.

Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

Política 12.6. Mejorar la gestión de las empresas públicas y fortalecer los mecanismos de regulación.

c. Diseñar modelos de gestión por resultados que articulen el accionar de las empresas públicas con la planificación nacional y que incrementen sus niveles de eficiencia, calidad y optimización de recursos.

Política 12.7. Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.

a. Fortalecer las capacidades de planificación del Estado en todos sus sectores y niveles territoriales, promoviendo una cultura de planificación con diálogo y concertación

2.3 Programas y proyectos iniciados en la gestión y estado de los mismos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA HASTA DICIEMBRE DE 2012

	Proyecto	P. Parcial	Ej. Parcial	Diferencia	Efic. Parcial	semáforo	P. Anual	E. Anual	Efic. Anual	Presupuesto
1606	ELABORACIÓN DE LA AGENDA POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA 2010-2014	**100**	**100**	0	**100**		100	100	100	0
1607	FORTALECIMIENTO A REDES DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE BRINDAN ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTON CUENCA	**100**	**100**	0	**100**		100	100	100	0
1608	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL REGISTRO DE ENTIDADES DE ATENCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CANTÓN CUENCA	**16,66**	**16,66**	0	**100**		16,66	16,66	100	0
1609	FORTALECIMIENTO A LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE CUENCA	**33,33**	**33,33**	0	**100**		33,33	33,33	100	0
1610	GESTION DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACION A LA COALICIÓN CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACION SEXUAL	**60**	**60**	0	**100**		60	60	100	0
1611	RESTITUCION DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE ATENCION ESPECIALIZADA DE	**100**	**100**	0	**100**		100	100	100	0

	PROTECCION EMERGENTE									
1612	ENCUENTRO NACIONAL SOBRE CODIGO INTEGRAL PENAL Y ADOLESCENTES INFRACTORES	**40**	**40**	0	**100**		40	40	100	0
1613	CONSTRUCCION DE UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PUBLICA SOBRE SEGURIDAD EN EL ENTORNO EDUCATIVO	**20**	**20**	0	**100**		20	20	100	0
1614	EVALUACION A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE POLITICA PUBLICA DE CUENCA 2008-2020	**40**	**40**	0	**100**		40	40	100	0
1615	OPERATIVIZACION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DE LA NIÑEZ Y DE SUS COMISIONES	**66,66**	**66,66**	0	**100**		66,66	66,66	100	0
1616	IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE CIUDADANIA "TU DECIDES"	**80**	**80**	0	**100**		80	80	100	0
1617	ELECCION Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CUENCA	**75**	**75**	0	**100**		75	75	100	0
1618	REVISION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CONSTRUCCION Y REGISTRO DE CODIGOS DE CONVIVENCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	**33,33**	**33,33**	0	**100**		33,33	33,33	100	0

1619	IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD (PRENSA ESCRITA)	**50**	**50**	0	**100**		50	50	100	0
1620	GENERACION DE HABILITANTES ADMINISTRATIVOS, DE TALENTO HUMANO Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL CCNA-C	**80**	**71,22**	-8,77	**89,02**		80	71,22	89,02	0

EJECUCION PRESUPUESTARIA HASTA MAYO DE 2013

	Proyecto	P. Parcial	Ej. Parcial	Diferencia	Efic. Parcial	semáforo	P. Anual	E. Anual	Efic. Anual	Observatorio
1657	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE ATENCION PUBLICAS Y PRIVADAS QUE TRABAJAN CON, POR Y DESDE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTON CUENCA	**57,91**	**34,66**	-23,24	**59,86**		100	34,66	34,66	
1667	IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE CIUDADANIA "TU DECIDES" PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTON CUENCA	**51,66**	**23,74**	-27,91	**45,96**		100	23,74	23,74	En ejecución. En el mes de junio se realizará la Casa Abierta de la Escuela de Ciudadanía y se ejecutará el presupuesto planificado
1671	EVALUACION DE LOS PLANES DE POLITICAS PUBLICAS DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA	**8,18**	**5,15**	-3,03	**62,95**		100	5,15	5,15	En ejecución. Se ha iniciado el levantamiento de información y solo se espera la concreción del convenio con la UPS para inyectar recursos para la elaboración de indicadores compuestos
1676	FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTON CUENCA	**38,99**	**18,44**	-20,54	**47,3**		100	18,44	18,44	Se encuentra en elaboración los materiales comunicacionales

1677	FORTALECIMIENTO A REDES DE ATENCION Y A OPERADORES DE JUSTICIA ESPECIALIZADA	**40,15**	**46,29**	6,14	**115,3**		100	46,29	46,29	En ejecución
1681	FORTALECIMIENTO DE LA ACTORÍA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONCEJO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA	**40,27**	**30,99**	-9,28	**76,95**		100	30,99	30,99	En ejecución. Se encuentra desfasada la elaboración de los mecanismos de comunicación con y desde la sociedad civil
2140	PROCESO DE COORDINACION TECNICA DEL CCNA	**28,18**	**25,36**	-2,82	**89,98**		100	25,36	25,36	En ejecución
2141	PROCESO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	**52,34**	**29,37**	-22,96	**56,12**		100	29,37	29,37	En ejecución. Existen facturas pendientes para su cancelación.

2.4 Obras de infraestructura iniciadas en este período. No aplica

2.5 Obras que se han continuado de administraciones anteriores, estado de las mismas. No aplica

2.6 Normativa que ha sido modificada o incorporada en el período que se describe. No aplica

2.7 Recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. Se realizó un examen de contraloría para el período enero del 2009 a junio del 2011.

3. Presupuestos:

3.1. Presupuesto del período en ejecución: $. 4000.000,00 dólares estadounidenses.

Ingresos: corriente y de capital $ 176.749,92 (44%)

Gastos: Corrientes, de inversión, de capital $ 2223.250,08 (56%)

Financiamiento: Fuentes:

- Gobierno Autónomo descentralizado de la Municipalidad de Cuenca, como lo establece el Art. 299 del Código de la Niñez y Adolescencia.

3.2. Procedimiento para su formulación. Elaboración y aprobación con los miembros del Concejo de la Niñez y Adolescencia que está representado por:

- Cada año la Secretaría Ejecutiva del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia formula la propuesta de Plan Operativo Anual y Presupuesto del CCNA-C.
- La propuesta de Plan Operativo Anual y Presupuesto del CCNA-C es analizada por una comisión constituida por miembros del CCNA-C.
- El CCNA-C conoce y aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto del organismo en dos sesiones.
- Son miembros del CCNA-C:
    - Dr. Dr. Paúl Granda López, Alcalde de la Ciudad y Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca.
    - Ing. Juanita Bersosa, Concejala del Cantón Cuenca, Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Género y Grupos de Atención Prioritaria del Municipio de Cuenca.
    - Lcda. Elizabeth Peñaherrera, Delegada Permanente del Ministerio de Educación.
    - Eco. Fanny Cárdenas, Coordinadora Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
    - Mst. Carmen Abad, Delegada Permanente de la Dirección Provincial Salud Pública.
    - Dr. Lilio Carbo, Presidente del Consorcio de las Juntas Parroquiales.
    - Lcdo. Rene Zalamea, Representante principal de las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas que ejecutan acciones permanentes de atención a la niñez y adolescencia

- Dra. Lourdes Huiracocha, Primera representante principal por las asociaciones o comités de usuarias y usuarios de servicios públicos y privados de ejecución de políticas públicas básicas relacionadas con la niñez y adolescencia, tales como: padres y madres de familia de instituciones educativas, de desarrollo infantil, comités de usuarias y usuarios en áreas de salud, etc.
- Lcda. Nelly Mejía, Segunda representante principal por las asociaciones o comités de usuarias y usuarios de servicios públicos y privados de ejecución de políticas públicas básicas relacionadas con la niñez y adolescencia, tales como: padres y madres de familia de instituciones educativas, de desarrollo infantil, comités de usuarias y usuarios en áreas de salud, etc.
- Dra. Azucena Pizarro, Representante principal por las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia.
- Srta. Eliza Torres, Representante principal por los voluntariados.
- Arq. Edgar Gordillo, Representante principal por las asociaciones, clubes y en general organizaciones que brindan atención en el ámbito de las políticas recreativas y/o deportivas.

4.

4.1.1. Participación de la ciudadanía en la priorización, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control.

- Se priorizan las actividades del POA del CCNA-C de acuerdo a las políticas definidas en el Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia 2020, Plan contra la trata y explotación sexual 2013 y Plan Nacional del Buen Vivir.
- Las actividades del POA del CCNA-C son definidas a partir de los requerimientos planteados por y desde los niños, niñas y adolescentes:

  - 115.000 niños, niñas y adolescentes que participaron en la Primera Consulta a Niños, Niñas y Adolescentes, sobre 12 temas de interés para ellos y ellas.
  - Niños, niñas y adolescentes que forman parte de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- La ciudadanía participa en el seno del CCNA-C a través de los representantes de la sociedad civil electos.

4.1.2. Criterios para la priorización de necesidades.

De acuerdo a la evaluación del Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del cantón Cuenca 2008-2020

4.1.3. Criterios para la asignación de presupuesto en la priorización de necesidades del presupuesto participativo.

El Concejo de la Niñez y Adolescencia al estar integrado paritariamente por el Estado y la Sociedad Civil prioriza los presupuestos de acuerdo a los requerimientos planteados en las metas de las políticas de salud, educación, protección especial, entre otras.

4.2. Presupuesto ejecutado: cambios que se realizaron, justificación de los cambios.

No se han dado reformas presupuestarias

4.3. Procesos de contratación y compras públicas. El concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca, realiza sus adquisiciones anuales teniendo como Sustento Legal el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP) como lo estipula el Art. 60 "Contratación de ínfima cuantía. Con cumpliendo todos los requisitos propios de esta contratación.

5. Análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos:

5.1. Avance del cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral. No aplica

5.2. Avance del cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

A continuación se incluye:

- I. Informe de Rendición de Cuentas 2012 de las acciones desarrolladas por los organismos del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia para la implementación de la política pública (Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia 2008-2010).

  Se trata de un documento que recoge información sistematizada por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca, respecto de cómo se cumplieron o no las metas de la política pública por parte de los organismos públicos rectores en cada una de dichas políticas.

  Este informe fue presentado en sesión de Ilustre Concejo Municipal.

- II. Informe de ejecución técnica y presupuestaria del Plan Operativo Anual del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca (enero-diciembre 2012).

  Este informe fue presentado en sesión de Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

I. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2008 – 2020)

Cuenca, noviembre de 2012

Marco estratégico – político de niñez y adolescencia en el Ecuador.

El Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia –SNDPINA- en el cantón Cuenca, se potencia a través de la Ordenanza del "PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2008 – 2020)", tanto desde el nivel programático por establecer metas concretas proyectadas hacia el 2020, como desde el plano de articulación política pues, en el espectro social se requiere dar un orden estructural para que la dispersión de las intervenciones apunten a objetivos comunes y concretos.

El Sistema de Protección, entendido desde su esencia, es el conjunto de condiciones generadas en un territorio que permite a los sujetos sociales, es decir, a los niños, niñas y adolescentes, ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos efectivamente. Esto, entre otra cosas, significa que el Estado, en todos sus niveles de administración, (Nacional, Provincial y Local), los organismos públicos y privados que trabajan por niñez y adolescencia, instituciones religiosas, entidades de cooperación internacional y de cooperación nacional y la empresa privada deben, como práctica coherente, impulsar la participación social y el involucramiento de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de sus planes, programas y proyectos encaminados a garantizar derechos de niños, niñas y adolescentes.

Entonces, la rendición de cuentas es una acción de natural respuesta hacia la ciudadanía que es la mandante, para que todos los responsables de la formulación, implementación y evaluación de la política pública local, den razón de los avances, las limitaciones y posibles proyecciones que tengan en cuanto a servicios con calidad y calidez.

El encuentro ciudadano oxigena el escenario actual en el que se debaten radicales modificaciones entorno a la especialidad y especificidad de la atención a niños, niñas y adolescentes. Es muy importante consolidar una posición propositiva y contundente que demuestre que el SNDPINA no solo es necesario, sino que, además, es urgente su fortalecimiento y articulación territorial.

Varias son las deudas que el Estado tiene con los ciudadanos y ciudadanas, algunas de ellas se relacionan con el fortalecimiento de la justicia especializada de niñez y adolescencia, con la violencia intrafamiliar y estructural institucionalizada en todo nivel; deudas pendientes en la concepción de un modelo de atención eficiente y contundente en protección especial que no requiera solo de voluntad política sino de coherencia en niños y niñas basado en la ciencia y la experiencia de las actuales modalidades de intervención. El Estado debe, además, radicalizar la integralidad, porque los proyectos han resultado una diáspora de recursos a veces superpuestos y a veces ausentes de las necesidades actuales y urgentes de la población cuencana.

Consideramos que, una rendición de cuentas que diga los avances que cada entidad ha realizado en su materia nos congratula, pero nos significaría mucho más que genere interrogantes en los apéndices que no se están contemplando por ningún organismo del SNDPINA. Esa es la apuesta del siguiente informe, que de antemano

felicita el trabajo efectuado por todos-as los-as responsables institucionales, el de las entidades de atención que son el brazo ejecutor de cualquier política pública, pero que también menciona lo que falta por escribirse en materia de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en Cuenca, con espíritu crítico y propositivo.

Plan de Protección Integral de la niñez y Adolescencia de Cuenca (PPINA_C.)

El PPINA_C fue formulado durante un proceso de consultas directas a la ciudadanía, a través de mesas de diálogo y debate con entidades públicas y privadas del Sistema de Protección Integral en el cantón Cuenca durante el 2007. La construcción del Plan fue una iniciativa concertada entre actores sociales, ciudadanos-as, decisores públicos y el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

Es preciso anotar que el proceso de construcción del Plan fue realizado de manera participativa y que, como su sur común contenía principios básicos y fundamentales de la Doctrina de Protección Integral:

- Interés superior de niñas, niños y adolescentes
- Prioridad absoluta en la provisión de recursos para la niñez y adolescencia
- Participación y exigibilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias
- Servicios con calidad y calidez
- Descentralización y desconcentración de las acciones
- Valores: equidad, solidaridad, honestidad.

Desde el plano técnico, el Plan contiene un conjunto articulado de políticas y estrategias entorno a la intervención del Gobierno Local, a la participación de sociedad civil y de las organizaciones sociales y comunitarias, a la co-ejecución de políticas públicas por parte de las instituciones prestadoras de servicios; al compromiso de las familias y de los propios niños, niñas y adolescentes para mejorar la calidad de vida de cuencanos y cuencanas.

El Plan parte de condiciones iniciales identificadas en el 2007 y que han sido de reivindicación histórica, si bien, el contexto social, político y económico se ha transformado, aún existen temas que están inconclusos en su debate público y puesta en marcha.

El PPINA_C con sus políticas apunta hacia:

- *El funcionamiento articulado del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, a nivel local.*
- *El fortalecimiento del Gobierno Local como garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes y del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia como el rector de la política pública local.*
- *La participación ciudadana en la vigilancia y control de la implementación de las políticas públicas.*
- *La inversión de recursos económicos de manera estable, permanente y oportuna en niñez y adolescencia.*
- *La definición de responsables del cumplimiento de las políticas públicas de protección integral niñez y adolescencia y la existencia de mecanismos directos de rendición de cuentas.*
- *La articulación con otros colectivos, propiciando la incorporación y vigencia de los enfoques de equidad de género, interculturalidad, generacionalidad, ruralidad.*

- *El fortalecimiento de la actoría social de niños, niñas y adolescentes en sus respectivos entornos y espacios cotidianos: familias, escuelas, barrios, comunidades, instituciones, grupos de pares.*

El contenido programático del PPINA_C se encuentra conformado por 28 políticas con sus respectivas metas (134) y estrategias. Se organizan en cuatro grandes grupos:

1. Políticas Básicas y Fundamentales (De la política 1 hasta la política 7)
2. Políticas de Participación (De la política 8 hasta la política 11)
3. Políticas de Protección Especial (De la política 12 hasta la política 21)
4. Políticas de Atención Emergente (De la política 22 hasta la política 25)
5. Políticas de Exigibilidad (De la política 26 hasta al política 28)

Se prevé que, la consecución efectiva de la planificación que propone el Plan, con el apropiamiento de sectores, entidades y actores, se encaminará a lograr que existan servicios con condiciones adecuadas para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse integralmente, para que ciudadanos y ciudadanas niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad puedan construir su actoría social y política dentro de sus espacios cotidianos. Además, se espera que la atención integral de calidad y con calidez en líneas críticas como son las de protección especial, tenga modelos de intervención eficientes y adecuados a las múltiples condiciones de vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes (en situaciones de trabajo infantil, mendicidad, acogimiento institucional, con discapacidad, entre otras que se demarcan en el Código de la Niñez y Adolescencia y en el PPINA_C).

La intención del Plan también apunta a garantizar atención emergente y oportuna en situaciones que lo ameriten, como por ejemplo si el contexto del sujeto social está subsumido en la extrema pobreza o en caso de desastres o catástrofes naturales. Y, por ultimo, se considera que los servicios (que a la final son el modelo que transforma una garantía en algo tangible) tiendan a la universalidad, conminando a las entidades rectoras que propongan recursos necesarios y suficientes para que la calidad de los mismos –de los servicios- sea la óptima, más allá de las directrices particulares sectoriales o institucionales.

SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA

El cantón Cuenca está situado en el Sur del Ecuador, en la provincia del Azuay y tiene una superficie de 366.533 hectáreas. Existen 505.585 habitantes, de los cuales el 52,63% son mujeres y el 47,37% son hombres, según datos del VII Censo de Población y VI Vivienda del año 2010. Las dos terceras partes viven en las zonas urbanas y un tercio en los sectores rurales (21 parroquias rurales).

Existen 176.888 niños, niñas y adolescentes comprendidos entre las edades de 0 a 17 años de los cuales el 50,51% son niños y 49,48% son niñas. El 39,33% de niños, niñas y adolescentes viven en la zona rural, el 60,66% lo hacen en las zonas urbanas.

El nivel de analfabetismo de 15 años y más en el cantón es del 4,33%. Esto afecta, principalmente, a las mujeres (74%) que tienen un índice mayor de analfabetismo en relación a los hombres (26%). (SIISE, 2011)

La escolaridad en el área urbana de Cuenca se acerca a los 10,97 años, (promedio), mientras que en la población rural es de 7,52 años. (PDOT, 2010:84)

En el ámbito de la salud, se da cuenta de que, según información de la Dirección Provincial de Salud del Azuay, la mayor atención a pacientes fueron por las siguientes

causas: infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas. (PDOT, 2010:20)

Según el Ministerio de Salud, la relación al estado nutricional de mujeres gestantes y niños-as de 0 a 59 meses se identifica mayor desnutrición en la zona de Yanuncay -área 4-, mientras que la anemia tiene mayor prevalencia en el área 3. (PDOT, 2010:56)

El 14% de niños y niñas sufren desnutrición. (SIISE, 2011)

La principal causa de muerte de 0 a 5 años son las infecciones generadas en el periodo prenatal, neumonía y malformaciones congénitas, diarrea, gastroenteritis. De 6 a 11 años las principales causas de muerte son los accidentes de transporte, leucemia, caídas, ahogamiento y sumersiones accidentales. De 12 a 17 años, las muertes por accidentes de transporte, ahogamientos y sumersión accidentales, leucemia, enfermedades del hígado, lesiones auto infringidas intencionalmente y agresiones (PPINA-C, 2008:122)

Según datos del Hospital Regional Vicente Corral Moscoso, el 22% de partos atendidos en el 2010 fueron de adolescentes (PPINA-C, 2008:122)

El 18% de las personas con discapacidad son niños, niñas y adolescentes comprendidos entre los 0 y 17 años de edad (PDOT, 2011:87)

Los programas de atención brindados por las instituciones públicas son reducidos, el acceso de menores de 5 años es apenas del 2,04% en relación a las privadas. Los programas del MIES tienen una cobertura del 7,49% de la población en ese rango de edad. (PDOT, 2011:20)

La población del área rural de Cuenca equivale a casi el 35% del total de Cuenca y recibe alrededor del 5% del presupuesto cantonal, los principales problemas identificados tiene que ver con un sistema vial deficiente que dificulta la comunicación con lo urbano, déficit de equipamiento e infraestructura, excesivo fraccionamiento del suelo, agotamiento de la capacidad de actividades primarias de sustento, bajas oportunidades de desarrollo de la población rural. (Plan de Gobierno Local, 2009:2)

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas equivale al 25% en la zona urbana y al 75,8% en el área rural, 40 de cada 100 personas en la zona rural vive en extrema pobreza, esto es con menos de un dólar diario, versus 6 dólares en la zona urbana. El 26% de la población cantonal habita en viviendas con servicios inadecuados. El 21% de la población vive por debajo de la línea de la pobreza. (Plan de Gobierno Local, 2009:3)

La población económicamente activa de Cuenca es del 39,3%, el 74,31% de la población se encuentra en edad de trabajar, el 55% de la PEA tiene una ocupación adecuada. Para agosto del 2007 la tasa de subocupación ascendió al 39%. La tasa de desocupación total equivale al 5% de la PEA.[1] El 26,2% de la PEA en Cuenca pertenecen al sector de oficiales, operarios y artesanos, el 16,8% es trabajador/a de los servicios, el 15 % trabajadores no calificados, y un 7,8 % son profesionales, catedráticos y empleados de oficina, solamente el 19% de la población cuenta con seguro social. En nuestro Cantón 11 de cada 100 niños trabajan y no estudian (Plan de Gobierno Local, 2009:3)

[1] Sistema de indicadores sociales del Ecuador.

Algunos datos adicionales que contextualizan las problemáticas sobre niñez y adolescencia en el cantón son:

- Cada año mueren en Cuenca 117 niños y niñas antes de cumplir 5 años.
- En Cuenca 14% son desnutridos.
- Los niños y niñas de 0 a 5 años, están amparados por programas públicos y privados para su salud y desarrollo; no así los niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años para los cuales los programas existentes no dan una cobertura necesaria.
- En el Índice de Derechos de la Niñez de los primeros años (IDN-1) se califica a Cuenca con 8.3 sobre 10, mientras que para el Azuay la calificación es de 4.9 sobre 10.
- El 31% de niños, niñas y adolescentes viven con menos de 2 dólares diarios.
- La gran mayoría de las niñas y niños que terminan la primaria, siguen el primer año de secundaria (octavo de básica).
- El 11% de adolescentes no está en la secundaria.
- El 34% de niños y niñas pobres no asiste a la escuela.
- Uno de cada 3 niños y niñas no completa los 6 años de educación primaria.
- Un 23.8% de niños y niñas con necesidades educativas especiales asisten al sistema educativo.
- En Cuenca el 43% de niños y niñas son maltratados por sus progenitores.
- Hay entre un 20 y 25% de deserción escolar y repitencia de un 8%.
- Baja autoestima de los maestros, unida a un escepticismo sobre la posibilidad de mejoramiento de la calidad de la educación.
- En el IDN • 1, se califica a Cuenca con 8,3 sobre 10, mientras que para el Azuay lo hace con 4,9 sobre 10.
- El 31,3% de los niños y niñas, comprendido entre 0 y 4 años, asiste a un centro infantil público o privado.
- Hay 25 muertes de niñas y niños menores de 5 años por cada 4.000 nacimientos (Azuay
- 2002).
- El 60% de niños y niñas carecen de estimulación cognitiva.
- La quinta parte menores de 5 años no ha crecido lo suficiente para su edad (cifra nacional).
- La mayoría de la niñez (0 a 5 años) sufre de retraso en el desarrollo de destrezas motrices, cognitivas y sociales.
- El 77% tiene desarrollo inferior a lo esperado para su edad en el área de motricidad fina.
- El 79% tiene desarrollo inferior a lo esperado para su edad en el área de audición y lenguaje.
- El 65% tiene desarrollo inferior a lo esperado para su edad en el área personal social.
- El 50% no ha alcanzado las destrezas de movimiento corporal que se esperarían para su edad.
- Mientras mayor es la educación de las madres, la desnutrición y las muertes de sus hijas e hijos son menos frecuentes.
- La mayoría de planteles del país no ha integrado el primer año de básica a su estructura curricular.
- Según datos recogidos por el Informe Nacional de la Encuesta de Trabajo Infantil en Ecuador, realizada por el INEC en 2001, aproximadamente, 779 mil niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años declaran trabajar en el momento de la encuesta, lo que corresponde a un 21%. (Información recopilada de: Censos de Población y Vivienda 2001 y 2010; EDEMAIN, 2005; Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil, 2009; SIISE, 2010; Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Situación de la Provincia del Azuay, 2006; Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2012)

METODOLOGÍA

Dando cumplimiento a lo que establece la Ordenanza del PPINA_C, el 20 de noviembre de cada año las entidades que son responsables de su implementación deben rendir cuentas sobre los avances de la misma.

Este encuentro entre la institucionalidad y la sociedad civil es necesario, entre otras razones, porque le dan vida al instrumento normativo. Consideramos que ninguna ordenanza o proyecto de ley tiene vigencia, sirve o puede funcionar sin el actor social que lo exija.

Por tal motivo, se propuso generar un evento masivo dentro del cual todos los sectores vinculados con la implementación o con la vigilancia de la implementación del Plan puedan consultarse, debatir posturas o criterios, aprender procedimientos y proponer nuevos modelos o territorios de acción, todo esto en el marco de mejorar, significativamente, la calidad de vida, además de aportar a diagnosticar la localidad, pues existen proyectos o programas que no, necesariamente, han sido pensados bajo las premisas del enfoque territorial.

El encuentro posibilitó además una suerte de diálogo horizontal entre los ponentes y quienes acudieron voluntariamente a ser parte de la dinámica de democracia participativa (aproximadamente 350 personas), interesándose por los temas que mas se acercaban a su labor profesional, a su interés particular o a su misión institucional u organizacional.

A más del propio encuentro para que los sectores institucionales presenten sus avances, se remitió a cada uno de ellos una matriz de levantamiento de información, bastante didáctica, que permitía colocar en números e hitos concretos, cuáles han sido esos avances y cuánto falta para lograr ciertas metas o, de pronto, que existen algunas que ya se cumplieron y hasta algunas que ningún sector las contempla para sus planificaciones locales.

Este informe adjuntará la información remitida hasta la fecha por cada entidad, no obstante, nos anticipamos en mencionar que habrán instituciones que no participaron del debate y que no entregaron la información completa; otros que, siendo parte de las mesas como expositores, no cumplieron con remitir la información en el formato electrónico propuesto.

Flujo metodológico:

1. La modalidad fue tipo foro o panel en el cual cada entidad responsable expuso su trabajo hacia la comunidad.
2. Existieron facilitadores o moderadores por cada una de las mesas conformadas según la temática del grupo de políticas.
3. Terminadas las exposiciones, se procedió a receptar aportes desde la comunidad presente hacia la mesa de expositores-responsables institucionales.
4. Se concluyó el panel o foro de rendición de cuentas con la intervención del moderador-a que resumió y proyectó el trabajo de la jornada

DEBATE EN LOS PANELES:

El Debate en los paneles fue, en esencia, la mayor de las riquezas del evento. Como se tenía previsto, los ciudadanos y ciudadanas se sentaron junto a los-as representantes de las instituciones garantes y/o responsables de la implementación del Plan de Protección Integral en el cantón Cuenca.

Fue un momento interesante en el progreso del taller y en la perspectiva de rendición de cuentas porque el diálogo sirvió para que la institucionalidad más allá de enunciar sus logros y limitaciones en cuanto al logro de las metas que les corresponden de acuerdo con su competencia y rectoría, ha servido para que los ciudadano y ciudadanas puedan conocer la integralidad de los servicios que brindan las entidades públicas. Por ejemplo, no solo se habló de los índices de progresión en el cumplimiento de derechos sino además, se planteó algunos servicios de reciente creación o mecanismos actuales de activación de otros que ya existían.

Consideramos que la trascendencia del espacio de rendición de cuentas formal hacia un momento de dialogo horizontal con retroalimentaciones, preguntas y preocupaciones desde la ciudadanía -la sociedad civil-, ha brindado la posibilidad de generar empatías de lado y lado.

No existe política pública funcional, eficiente o necesaria si no existen actores sociales que estén en tensiones constantes para que exista la implementación, se modifique hacia el contexto social y territorial y se difunda para que todos y todas podamos disfrutar de los servicios y mejorar la calidad de vida.

En ese sentido, observar la concurrencia masiva de personas y encontrar que en cada pregunta y detalle compartidos, aún existen temas pendientes que se desconocen o líneas ministeriales que no comprenden las lógicas de este territorio. Nos hace pensar que, tanto el Plan de Protección Integral como el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, son más necesarios que nunca. Es imprescindible que exista un conjunto institucional y una dimensión intersectorial articuladas para que se denote que existe atención integral y no un conjunto de acciones parceladas que no conducen a la protección, prevención ni a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

De cada uno de los Paneles de trabajo se ha extraído varios puntos del debate que consideramos que aportan a mejorar la implementación del Plan de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia de Cuenca que a continuación los describimos:

Panel 1: Políticas Básicas y Fundamentales.- Educación

- Se notó la ausencia del Ministerio de Educación que es el rector en la temática, pues no participó del foro, hecho que dejó malestar en todos-as los-as participantes del panel porque quedaron muchas dudas y preguntas sin poder solventarse.
- Se percibe muy poca atención de las instituciones en el sector rural y sobre todo en las instituciones interculturales bilingües.
- Existen grandes deficiencias entorno a la inclusión educativa; las-os docentes dicen estar muy limitados en su radio de acción porque no se cuenta con la formación adecuada ni con los recursos necesarios para garantizar una inclusión real. Nuevamente, las disposiciones ministeriales no se ajustan a la realidad de las instituciones educativas.
- Las instituciones educativas expresan la necesidad de un acompañamiento en la elaboración e implementación de los Códigos de Convivencia por parte del Ministerio de Educación. Las-os docentes dicen carecer de herramientas para solucionar conflictos. Se requiere del apoyo de instituciones que les puedan orientar de tal forma que instalen capacidades en cada entidad educativa.
- La ciudadanía percibe que no hay avances concretos en lo que se refiere a Educación Inicial, ya que, pese a que los niños y niñas de 3 y 4 años han sido incorporados a las instituciones educativas, las condiciones en las que se hace esta incorporación no garantiza el cumplimento efectivo de su derecho a una educación de calidad y calidez. Los cambios en la normativa,

lamentablemente, no va a la par de cambios en infraestructura, dotación de materiales y capacitación.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 2: Políticas Básicas y Fundamentales.- Salud

- Indica el Ministerio de Salud que ha introducido muchas reformas al interior de éste. Sobresale su estructura que, regionalmente, está organizado por 9 zonas y 140 distritos.
- En la actualidad se ha implementado una base de datos nacional que se enmarca en un nuevo modelo de Atención Provincial, integra al ITSFA, (Fuerzas Armadas) al Seguro Social, Clínicas Privadas con la intención de que, coordinadas por el M.S.P. ofrezcan servicios en forma gratuita. El M.S.P está manejando un modelo de atención participativo y con ampliación de los horarios de atención, especialmente en los Centros y Subcentros de Salud.
- Existe una disminución en el índice de incremento en incidencia de enfermedades diarreicas y respiratorias, debido a la ampliación de la cobertura del sistema de vacunación. Se ha incluido la vacuna para el rotavirus, en el caso de las enfermedades respiratorias. Las enfermedades respiratorias y diarreicas agudas han disminuido, pero no en la magnitud esperada.
- Se ha disminuido el índice de niños nacidos con desnutrición, pero, actualmente, el reto es combatir la malnutrición, tanto de la madre como del niño.
- Los principales problemas de Salud presentes en población adolescente son: Obesidad, hipertensión (a causa de la obesidad), ansiedad, depresión, psicosis, alcoholismo, tabaquismo, fármaco dependencia algunos casos de epilepsia, enfermedades de transmisión sexual. También se tienen reportes de intentos de suicidio y suicidios consumados.
- Los sistemas de referencia y contra referencia no se realizan de manera efectiva. Existe acumulamiento de personas en el Hospital que impide dar una atención adecuada. Desde la ciudadanía debe existir colaboración acudiendo al centro de salud más cercano al domicilio.
- La estrategia ENIPLA (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social) brinda atención a adolescentes a través de equipos interinstitucionales que brindan consejería: Club de adolescentes, se realizan charlas en educación sexual para prevención de embarazo en adolescentes, ya que el mismo ha aumentado al 26%.
- Existe un ocultamiento de la prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual, tanto en adolescentes como en jóvenes, ya que éstos no llegan al hospital y optan por ocultarlas, según datos provenientes del hospital Vicente Corral Moscoso.
- La atención médica el Municipio atiende a través de 5 espacios: El hospital municipal y cuatro Centros de Salud Municipales, ubicados en diferentes puntos de la ciudad. El costo de la atención médica no es gratuito, equivale al 30% del valor privado. Los servicios son subsidiados. En temas de prevención y promoción de salud se lo hace a partir del Consejo Cantonal de Salud.
- Aún no se ha superado la prevalencia de enfermedades no transmisibles: salud mental, alcoholismo, adicciones las que deben tratarse con el enfoque preventivo y de control en coordinación con el MSP.
- La Inversión Municipal en los dos últimos años en el sector salud es de 2.5 millones de dólares.
- La declaratoria de Cuenca como ciudad libre de humo de tabaco, permitió recuperar espacios para promover el tema de la salud. De la misma manera, se han recuperado e incrementado áreas verdes donde se promueve la

realización de ejercicio físico como un método de salud preventiva, así como el programa "Vía Viva" que pretende cambiar hábitos para el fortalecimiento de la salud.

- En temas de participación y control, especialmente en el tema de alcohol, existe limitantes pese a que ya está lista la ordenanza, se tiene la resistencia de la población: tenderos de los barrios.
- Ecuador es el país con mayor índice de embarazo adolescente en la región andina. La meta es prevenir el embarazo en adolescentes y disminuir el índice de embarazos no deseados. Actualmente, la cifra de embarazos no deseados es del 37%. A través de la estrategia nacional ENIPLA se trata el tema del embarazo adolescente.
- Los servicios de Atención Diferenciada a Adolescentes en Salud -ADA´s- (M. Salud), son un espacio dedicado a adolescentes que cuenta con un médico y un psicólogo, funciona en el Centro de Salud Carlos Elizalde, así como la Sala de Primera Acogida para Víctimas de Violencia.
- El SI PROFE (Ministerio de Educación) da una educación integral en el tema de salud sexual y reproductiva. A través de la línea telefónica nacional, 1800-44-55-66 se puede acceder a la atención de ginecólogos, obstetras. Esta estrategia persigue cambios, desnaturalizar el machismo, promover relaciones equitativas, sin violencia. Sin embargo, el programa no tiene el grado de respuesta que se quisiera a nivel de los docentes, ya que ellos son los primeros en dar sanciones o reforzar tabúes.
- MIESPACIO (MIES), Pintando Juventudes que buscan capacitar a los jóvenes desde los derechos. Además, se coordinan y ejecutan actividades con grupos de jóvenes de la SENAMI.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 3: Políticas de Atención Emergente

- La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos enuncia que para brindar atención integral hay que realizar simulacros permanentes en entidades educativas, más aún, si es que existe población con discapacidad. Se debe tomar medidas especializadas en la contingencia de una emergencia como por ejemplo situar a niños con discapacidad en zonas seguras, previamente designadas o, en su defecto, cerca de un pilar en la construcción. La capacitación sigue siendo limitada porque se carecen de recursos para programarla de manera sostenida.
- La Intendencia manifiesta, ante varios comentarios, que existen ventas ambulantes sin control, fuera de entidades educativas, en donde, inclusive, se expende o trafica drogas. Desde la institucionalidad, se dice que se está iniciando un programa de prevención en el uso indebido de drogas y alcohol, conjuntamente con el MIES, Policía Nacional, la Policía Especializada y Dirección Provincial de Educación del Azuay.
- Entorno a preguntas relativas a la pronta atención en casos de emergencia o contingencia por desastres naturales y actos violentos, la Intendencia dice hay una reorganización de las actividades de las Unidades de Policía Comunitaria, ahora, la policía ha incrementado recorridos en los sectores de mayor riesgo.
- El MIES dice que en casos de riesgo y emergencia, la atención que brindan con su línea de intervención, no solamente es a la persona niño, niña o adolecente, sino a todo el núcleo familiar. La ayuda consiste en la entrega de víveres, ropa y vajilla en kits para familias.
- El Consejo de Seguridad Ciudadana comenta que en la provincia del Azuay existe el índice más alto de maltrato familiar a nivel nacional. En relación a esto, la Corporación Municipal invierte para todo el aparataje de operación, alrededor de 1 millón 400 mil dólares.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 4: Políticas de Participación

- El Ministerio de Cultura hizo un comentario general en torno a la gestión realizada, señalando que su actividad se ha concentrado en las parroquias rurales y en otros cantones de la provincia del Azuay que no han tenido acceso a la cultura. En Cuenca se ha realizado alianzas estratégicas con otros actores culturales para la difusión y promoción de la cultura.
- Juegos y rondas tradicionales en castellano y kitchwa, ejecutado en escuelas y colegios en la provincia del Azuay.
- Circuito de las artes escénicas en nueve cantones, entre ellos Cuenca. presentación de grupos teatrales en funciones gratuitas en el teatro Sucre. En general, existe una política de gratuidad para niños, niñas y adolescentes en todos los eventos culturales organizados por el ministerio.
- Rescate de la memoria: procesos de formación a adolescentes de los colegios de la provincia sobre el feriado bancario, Concurso de micro cuento y de caricatura. Se publicará un libro de investigación sobre el feriado bancario, un libro de memoria social que contenga los micro cuentos y las caricaturas y una película sobre el tema.
- Ejecución de la "agenda viva", semana cultural con ciclo de cine, talleres literarios y de arte.
- En coordinación con la bienal de Cuenca se ha ejecutado proyectos de acercamiento de la bienal para niños, niñas y adolescentes.
- 15 proyecciones de cine en el espacios públicos. El ministerio paga la proyección de las películas ecuatorianas a sus creadores.
- Auspicio, a través de fondos concursales a festivales de participación masiva: festival de cine de Cuenca, festival madre tierra, festival mi Cuenca canta que acerca a los niños, niñas y adolescentes a la música latinoamericana, festival escenarios del mundo, carnaval del Azuay, fiesta de la música, festival artesanal y gastronómico y bienal de Cuenca.
- Creación y funcionamiento del centro intercultural de la provincia del Azuay en Oña.
- Proyecto para adolescentes y jóvenes "polo audiovisual bella de París" en Oña, proyecto de formación en cine y audiovisuales (cortometrajes, documentales y técnica del stop motilón).
- El Concejo Nacional Electoral, en el 2011, fue la primera promoción de capacitación cívica para el voto facultativo adolescente en la provincia del Azuay. Ahora, en el 2012, se lanzará la campaña "Caigamos a Votar" dirigida a adolescentes de entre 16 y 17 años para incentivar al voto facultativo en las próximas elecciones. En este tema, 120 líderes juveniles del cantón Cuenca fueron capacitados en la metodología construida y replicada en la ciudad de Quito. Ellos y ellas capacitarán en efecto cascada a los líderes de los colegios del cantón; éstos, a su vez, en sus respectivos colegios a los delegados de cada curso y éstos a sus compañeros y compañeras, apoyarán el proceso delegaciones de las instituciones aliadas y los técnicos del CNE.
- El CNE tiene la obligación de analizar la incidencia del voto facultativo, cuál es el porcentaje de adolescentes que acudió a votar y ver cuál es la incidencia en el porcentaje total. El CNE trata de despartidizar la formación y decir en un taller lúdico por qué es importante acudir a votar, sin encaminarles a una meta política con tinte partidista. Para la capacitación, se utilizó una metodología sencilla, mediante el juego, con preguntas sobre la importancia de votar. A los-las adolescentes se les ha invitado a que voten facultativamente, ellos y ellas serán los encargados de investigar más. Además, dentro del currículo, existe

una materia de formación en democracia. Este es el espacio de formación sobre historia, no el de la campaña del CNE.

- El Instituto de la Democracia tiene como uno de los ejes a la investigación sobre historia política y los procesos electorales del país. Para el próximo año se impulsará el estudio, la evolución de los partidos políticos y la inclusión de la mujer en la vida política del Ecuador. Además, se publicará el primer cuaderno sobre Sistema Político, lo que cuenta la ciencia política de cuáles son las fórmulas que se utilizan para el conteo de votos. La socialización de estos materiales se realizaría en los colegios en las horas de educación para la democracia. No existe presupuesto para la publicación de la obra y las investigaciones mencionadas. Esta situación de desfinanciamiento entorpece el trabajo en las provincias. Se espera el rubro de publicaciones e investigaciones se incluya en el POA del 2013. La representante de del Concejo Nacional Electoral considera que sería importante que Azuay se una y lidere la lucha en la desconcentración del poder.
- El MIES puntualiza que si bien su trabajo es con la juventud, ellos están manejando los parámetros de la convención iberoamericana de la juventud que marca este período de vida desde los 15 hasta los 29 años, por eso su intervención también se realiza con adolescentes (desde los 15 hasta los 18 años).
- A través de distintos procesos formativos, orientados a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias, se cuentan con 39 adolescentes y 53 familias capacitadas en la propuesta formativa "Tejiendo el Buen Vivir", quienes realizaron una réplica a otras 267 familias en el cantón Cuenca.
- Como métodos preventivos, el MIES ha realizado colonias vacacionales para niños, niñas y adolescentes en El Valle y Sinincay en el área de las ladrilleras donde existe una prevalencia importante en trabajo infantil.
- El MIES indica que ha existido un proceso de formación a 219 adolescentes y jóvenes en el proyecto "Pintando Juventudes" en Nulti, Sayausí y el Centro de Adolescentes Infractores. Además, se ha dado la reconstrucción del ex PMT (Programa Muchacho Trabajador), inaugurado recientemente como MIESpacio juvenil, donde se brindará servicios de acceso a nuevas tecnologías, formación en ciudadanía, prevención del consumo de alcohol y droga, formación en la estrategia ENIPLA, para fortalecer a las organizaciones juveniles a más de brindar servicio de consejería de joven a joven en temáticas de interés.
- El Ministerio de Deporte ha brindado apoyo a Federaciones Deportivas Estudiantiles y se han implementado "juegos escolares de la revolución" en donde participan niños y niñas de hasta 11 años de edad con cobertura nacional. Se está implementando el "Plan de erradicación de la violencia en espacios deportivos".

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 5: Protección Especial (Niños y niñas privados-as del medio familiar, derechos de las personas con discapacidad)

- La Corporación Municipal indica que en la línea de protección especial cuenta con 2 Casas de Acogida: una para niños, niñas y adolescentes, en condición de vulnerabilidad y otra para personas en situación de movilidad. Se financian programas de entidades de acogimiento institucional, apoyo psicopedagógico y un centro de atención en adicciones para adolescentes varones.
- Una de las condiciones que deben cumplir las entidades de atención para su financiamiento, desde la Corporación Municipal, es presentar una línea de base que permita conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes

acogidos y los mecanismos para trabajar con la familia promoviendo la reinserción familiar.

- El CONSEP manifiesta que su nuevo rol es ser articulador de acciones con el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, MIES, Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo. Sus intervenciones mantienen un enfoque humanista de derechos y la prioridad es la línea de la prevención mediante consejería y trasferencia de metodologías inclusivas en los centros educativos para erradicar el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
- La SENAMI manifiesta que en relación al ámbito educativo están amparados en el acuerdo ministerial 337 que garantiza el ingreso al ámbito educativo a niños, niñas y adolescentes que puedan estar en situación de movilidad. Entre los servicios instalados en la institución y que se ofrecen a la ciudadanía, están la asistencia jurídica, asesoría legal para cuando existan demandas de alimentos en el extranjero, localización de personas. En el plano educativo, se han apoyado a la construcción de códigos de convivencia con enfoque de movilidad.
- El MIES es el ministerio rector en temas de protección especial de niños, niñas y adolescentes, en esa línea comentan que aún se encuentran en procesos de transición desde el 2009 desde lo privado a lo público. En el presente año, en lo referente a acogimiento institucional, se ha firmado 8 convenios con una cobertura 350, niños, niñas y adolescentes. Se ha realizado una inversión de, aproximadamente, $800.000.
- Se está levantando información de la situación de las Casas de Acogida a nivel nacional, de tal manera que permita contar con un modelo de gestión homogenizado. En el 2012 no se ha podido garantizar la fluidez de recursos por situaciones de carácter financiera a nivel de país. Además, se ha firmado convenios semestrales. Se espera que para el año 2013 se tengan transferencias oportunas de los recursos y se cuente con un fondo que garantice la atención integral de niños, niñas y adolescentes en situaciones de acogimiento.
- Se han realizado 105 reinserciones familiares de niños, niñas y adolescentes que da cuenta de las capacidades instaladas en las entidades y que se transfieren también a las familias, mitigando temas empantanados como la asesoría legal en los procesos jurídicos que se han agilitado notablemente. Además, el 100% de ingresos de niños, niñas y adolescentes están legalizados por los Jueces de la Niñez y Adolescencia.
- Se acuerda que desde el CCNA-C se promueva acciones para activar el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a al Niñez y Adolescencia en el territorio y que, desde el propio Concejo Cantonal, se realice un pronunciamiento contundente de exigibilidad hacia la Dirección de Educación entorno a adolescentes que tienen problemas de adicciones, para que operativicen en base a derechos las intervenciones institucionales

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 6: Protección Especial (Trabajo Infantil)

- Ante las interrogantes de la sociedad civil entorno a información estadística de niñez y adolescencia que trabaja y estudia al mismo tiempo, el Ministerio de Relaciones Laborales ha indicado que solo puede hacer referencia hacia el trabajo formalizado, o sea, el que lo realizan adolescentes mayores a los 15 años. Lo que dificulta poder tener todos los datos que se necesitan. Además, se indica que es una realidad muchísimo mayor a lo que se conoce.
- En cuanto al seguimiento de los niños-as identificados en situaciones de trabajo infantil, el Ministerio de Relaciones Laborales, rector en la problemática de trabajo infantil, dice que lo hace después de que el sujeto social sale de la

situación de riesgo. El resto del contingente: llámese Bono de Desarrollo Humano, becas estudiantiles, entre otros, son competencia de otros sectores. La zona principal de intervención se encuentra en la Feria Libre El Arenal, mercados y el Camal Municipal.

- En lo referente a las medidas alternativas a la actividad de trabajo infantil, el MIES realiza el abordaje a los niños-as trabajadores, no sólo proporcionándoles un espacio recreativo (refiriéndose al PANITAS –Programa Alternativo a Niños-as Trabajadoras), sino, además, sosteniéndose en él. Realizan contacto con los padres y madres para sensibilizarlos sobre los peligros que asechan a los niños y niñas que están en situaciones de callejización. No obstante, el problema es más complejo y no necesariamente se soluciona.
- El Ministerio de Educación, desde su línea discursiva, dice que esta Cartera de Estado tiene que formar al docente ecuatoriano para que genere capacidades de trabajar dentro del aula y, también, con los padres en temas de protección especial. Este ministerio tiene planteado un circuito a través de los apoyos. Además, se indica que se están creando estructuras para que a futuro se puedan dar respuestas directas. En este punto, un limitante es la dispersión sobre las competencias en esta temática.
- Ante una pregunta de la sociedad civil, El MIES responde que en la parroquia Sinincay, hace cinco años, se realizó un estudio sobre el trabajo en ladrilleras. De este estudio se desprendió que debía tecnificarse la producción, pero que por costos las familias no han implementado el mejoramiento de ésta, afectando la calidad de vida y el rendimiento educativo de los niños-as. La Cartera de Estado dice que se está buscando una propuesta para salir de la pobreza que es la que potencia las demás problemáticas. Conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Laborales se busca incluir a familias en el bono de desarrollo humano y crédito de desarrollo humano. Recién se está empezando a planificar como restituir los derechos violentados.
- Ante las demandas ciudadanas de acciones concretas y no sólo de diagnósticos situacionales, el MIES indica que necesitan evaluar el trabajo de cada ministerio y fortalecer la coordinación interinstitucional. Refieren que cuando se ha realizado verificaciones se reporta el trabajo regular que realizan los adolescentes, pero no se hace un seguimiento para ver como le va al mismo en el colegio o si recibe o no una atención adecuada en temas de salud acorde a su actividad laboral. Con la Mesa de Trabajo Infantil Cantonal esperan que en la próxima rendición de cuentas se podría contar con resultados más concretos.
- Desde la experiencia de PACES se observa que la problemática de trabajo infantil es muy compleja y estructural. Tiene varias aristas de intervención por lo que es preciso que los planes de política pública sean más reales y efectivos. El combate a la pobreza es fundamental porque lo que generan los niños-as en su labor diaria es muy poco ante las necesidades de él o ella y de su contexto familiar.
- Por último, el Ministerio de Relaciones Laborales manifiesta que, actualmente, están enfocados en el trabajo infantil que se da en los mercados, pero eso no significa que se descuiden el resto de procesos o situaciones a nivel local y nacional. Por el momento, se enfocan en el trabajo infantil en mercados y luego pasarán al que se genera en las ladrilleras u otros sectores que lo requieran.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 7: Protección Especial (Violencia)

- Desde el Ministerio del Interior, específicamente, desde la Comisaría de la Mujer se exponen algunos criterios de intervención que denotan especificidades en

la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia (sobre todo intrafamiliar). Las medidas se hacen extensivas a todos los miembros del núcleo familiar. Se presta tratamiento psicológico a los padres y a los niños-as y adolescentes. Se subvenciona la atención multidisciplinaria a través del ministerio de salud; se emiten boletas de auxilio; el caso de niños-as y adolescentes involucrados-as se remite a la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

- La Comisaría de la Mujer informa que en el ECU 911 existe atención permanente las 24 horas del día y que ellos, como parte del Ministerio del Interior, están articulados a esta instancia de referencia, detección e intervención.
- El MIES manifiesta que existen temas pendientes en la temática de violencia a niños, niñas y adolescentes, una de ellas es la de potenciar la articulación interministerial e intersectorial. Se manifiesta que es una debilidad aún no superada.
- En tema de sostenibilidad de presupuestos, existe una incoherencia en torno a delimitar a los proyectos de intervención sobre violencia en la categoría de inversión pública lo que condiciona a la disponibilidad o no de recursos estatales. Es preciso colocar este rubro en gasto corriente para asegurar intervenciones y posibilitar la evolución del modelo de atención integral.
- El MIES indica que para abaratar costos de procesos de restitución de derechos, financia a la Corporación Mujer a Mujer para que esta institución brinde acompañamiento legal y psicológico a víctimas de violencia con atención gratuita.
- Entorno a la generación de otros niveles de garantía de derechos, sobre todo los económicos que son cruciales en un proceso de restitución de derechos y de búsqueda de autonomía de las víctimas de violencia, el MIES ha financiado dos propuestas productivas en la Casa de Acogida "María Amor", una tiene que ver con servicio de catering y otra vinculada a una lavandería de ropa.
- El MIES INFA cuenta con equipos de atención social y psicológica a través de los Centros de Protección de Derechos que sirven a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años y que coordinan con otros estamentos gubernamentales tales como Ministerio de Salud, CONADIS y CEPRODIS para asegurar la integralidad
- El Ministerio Público indica haber generado la Unidad de Atención Especializada (2) de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Se cuenta con Unidad Perital que procura evitar al máximo la re victimización de las personas víctimas de violencia, sobre todo, de delitos sexuales.
- La Fiscalía indica que el sistema de protección a víctimas y testigos proporciona atención multidisciplinaria hasta alimentación, educación para niños y niñas, atención psicológica y de salud. Existe una coordinación con las casas de acogimiento para complementar la atención integral. Se cuenta con un sistema de protección que realiza un análisis de riesgo para remitir y conducir la investigación. Además, los informes de los peritos acreditados son los únicos viables para la etapa procesal.
- El Ministerio de Salud da a conocer los servicios que ofrece la "Sala de Acogida para Víctimas de Violencia". Indica que su proyecto integral comprende un sistema de información, la línea preventiva y un modelo de atención, además de coordinaciones directas con la Fiscalía para brindar atención integral las 24 horas del día.
- Las casas de acogida son equipos multidisciplinarios de intervención que proponen evitar la revictimización a víctimas de violencia con un presupuesto de 66.000 dólares por año.
- Los-as participantes manifiestan que es urgente que se cuente con un solo modelo de intervención que comprenda el abordaje de la situación, protocolos y rutas de atención y para remitir a otras instancias que sean competencias para cada caso.

- El Ministerio de Salud, también, promociona derechos y atención integral de tratamientos. Se han capacitado a 250 profesionales de la salud en protocolos establecidos: desde la contención psicológica a la intervención profesional especializada. Los tiempos de atención son diferenciados y cuentan con un estándar de 45 minutos por paciente. En el año 2011 se ha actuado en prevención en 4 colegios. También se han capacitado a fiscales para que el abordaje de casos de violencia guarden apego a los protocolos y que, con este ejercicio de retroalimentación, puedan homogenizarse.
- Se ha coordinado con ENIPLA para la prevención del embarazo en adolescentes.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 8: Exigibilidad / Adolescentes en conflicto con la ley penal

- Entre los asistentes se contó con gran afluencia de directores, rectores y maestros de entidades educativas, tanto primarias como secundarias, quienes acudieron a esta mesa especialmente por el tema de consumo de drogas, que si bien no era el tema principal, está íntimamente ligado con la situación de los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Se pudo evidenciar la latente preocupación de los maestros y maestras por el creciente consumo de drogas alrededor e incluso dentro de las entidades educativas, lo cual provoca, según ellos, situaciones de inseguridad para toda la comunidad educativa.
- Las principales quejas de los participantes hacia los panelistas iban dirigidas hacia el tema del control, ya que manifiestan que no existe apoyo, especialmente de la Policía, para el control de las ventas fuera de los establecimientos educativos y, por el contrario, sienten que toda la responsabilidad de prevención dentro de sus entidades educativas es solamente de ellos. La sensación de los maestros y maestras es que están solos en esta lucha y que no cuentan con herramientas para presentar un plan de prevención que sea efectivo.
- Si bien desde el Concejo se ha venido trabajando en la capacitación y fortalecimiento de las entidades de atención, hace falta realizar las mismas acciones con las entidades educativas, ya que existe desconocimiento sobre las competencias de los diferentes organismos y las rutas de denuncia en el caso de vulneración de derechos.
- En cuanto al tema específico de adolescentes infractores, todos concuerdan que los centros de internamiento no son la solución si no se cuenta con planes de seguimiento y articulación con diferentes entidades para que los adolescentes puedan ser reinsertados de manera adecuada y no reincidan en las diferentes infracciones. La falta de un Centro de Adolescentes Infractores para mujeres es un problema que necesita ser observado y solucionado de manera inmediata.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA (2008-2020)

Políticas Básicas y Fundamentales: Las políticas básicas y fundamentales están orientadas a garantizar las condiciones necesarias para que todos los niños, niñas y adolescentes del Cantón puedan crecer y desarrollarse en forma integral. Para ello es indispensable organizar una red de servicios de educación, salud, nutrición, vivienda, empleo de los progenitores, seguridad social, protección a las familias, y garantizar su acceso preferente de acuerdo al principio de universalidad de los derechos. (PPINA_C, 2008)

I. Garantizar el acceso de niños y niñas menores de 5 años- con o sin discapacidad, que habitan en los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca- a Programas de Desarrollo Infantil de calidad y con calidez, involucrando la participación activa de la familia y la comunidad.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
1.2. En el año 2010 se inicia la implementación de equipos de atención temprana para niños y niñas con discapacidad en el Cantón Cuenca.	MSP: programa de discapacidades (corrección de errores refractarios, prevención de discapacidades congénitas, visitas domiciliarias, trabajo coordinado interministerial).	Provincial.	Fiscales y Vicepresidencia.	Prevención y manejo temprano de discapacidades en niños y adultos.
	MSP: CEPRONDI.	prevención, tratamiento, y rehabilitación de discapacidades en niños menores de 9 años	Fiscal incluido en el área 3.	Centro articulado y parte de la red de servicios de la PDSA-MSP.

1.3. Hasta el año 2015, se ha universalizado la cobertura de los Programas de Desarrollo Infantil en el Cantón. La oferta se ha incrementado en un 100% y el acceso en un 25%.	MIES INFA - desarrollo infantil.	2115 niños y niñas en la modalidad CIBV, 7150 niños y niñas en la modalidad CNH, reciben atención mediante la ejecución de convenios y atención directa. Incrementar el nivel de desarrollo de los niños y niñas atendidos por el INFA.	1.928.551,79.	1881 niños y niñas atendidos hasta noviembre en la modalidad de CIBV en 50 unidades 6808 niños y niñas atendidos hasta noviembre en la modalidad de CNH en 121 unidades.
1.4. Para el año 2015 se incrementa en un 50% el acceso de niños y niñas con discapacidad a los servicios de educación inicial.	Coordinación de educación inicial.	Incremento de centro de educación inicial.	ministerio de educación	Atención con procesos de educación inicial en 6 institutos especiales fiscales del cantón Cuenca. atención a 93 niños/as con educación inicial y en el cantón Cuenca 67

II. Garantizar la prevención, promoción, fomento, atención y rehabilitación de la salud de las mujeres en edad reproductiva a través de los servicios de salud públicos y privados del Cantón Cuenca, ofrecidos con calidad y calidez y de acuerdo con los principios de solidaridad, equidad e interculturalidad.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
2.2. Para el año 2010 se ha implementado una base de datos articulada que permite conocer la realidad de salud de las mujeres en edad reproductiva.	MSP: se cuenta con información e indicadores de SSYR de la población atendida en la red de servicios del MSP.	Provincial.	Fiscal.	Datos e indicadores estadísticos para la toma de decisiones.
2.3. En el 2010 el 50 % de los y las adolescentes del área rural y 80 % del área urbana han recibido formación en temas de derechos sexuales y reproductivos.	Programa nacional de educación para la sexualidad y el amor integral (PRONESA-Azuay) niveles: educación general básica y bachillerato.	Producir transformaciones: socio culturales, familiares, educativas y comunitarias. - ubicación de planteles, zonas urbanas y rurales. - condición de género: colegios mixtos, número de estudiantes por escuelas mayor a 70 estudiantes por escuela y 250 por colegio.-edades 11-18 años.- presentación de propuestas de asesoramiento por cada uno de los	financiados por CARE, plan internacional, ame, gama, fondo global VIH/SIDA, Ministerio de Educación	Demostración de la propuesta-talleres: - realizado por estudiantes- facilidad de palabra- habilidades de convicción (seguridad personal)-dominio del tema y capacidad de respuesta - medios de socialización (trípticos, cartillas en un 90%.

		colegios respondiendo a las expectativas de los y las estudiantes		
	Gobierno Provincial colectivo de hombres y mujeres por un Azuay sin violencia.	En toda la provincia del Azuay. Campañas comunicacional contra la violencia de género, maltrato. Procesos sensibilización y capacitación de derecho a una vida libre de violencia.		4000 hombres y mujeres sensibilizados en temas de género, prevención de la violencia. Nuevas formas de ser hombres y mujeres de hoy. Aportar a la reducción de la violencia en la provincia del Azuay.
2.4. En el año 2015 la cobertura de los programas de salud dirigidos a mujeres en edad fértil, con énfasis en las poblaciones indígenas, se ha incrementado en un 10%, alcanzando una cobertura del 50% de adolescentes en las prestaciones de salud y nutrición.	MSP: salud intercultural (parto culturalmente adecuado, trabajo con actores sociales y medicinas alternativas) y programa de nutrición.	Provincial.	Fiscal.	Que la población de mujeres en edad fértil incluyendo indígenas accedan a servicios de salud eficientes, con calidad y calidez.
2.5. En el año 2015 la cobertura de los programas de salud dirigidos a mujeres en edad fértil se ha incrementado: Control prenatal, en un 13% y atención profesional del parto en un 8%.	MSP: control prenatal año 2010: cobertura 86% año 2011: cobertura 84% partos año 2010: cobertura 41,8% año 2011: cobertura 39% año 2012: cobertura 46,3%.	Provincial.	Fiscal.	Disminuir la muerte materna y neonatal.

2.6. En el 2015 el 60 % de los y las adolescentes del área rural y 90 % del área urbana han recibido formación en temas de derechos sexuales y reproductivos.	Programa nacional de educación para la sexualidad y el amor integral (PRONESA-Azuay) niveles: educación general básica y bachillerato.	Producir transformaciones: socio culturales, familiares, educativas y comunitarias. - ubicación de planteles, zonas urbanas y rurales. - condición de género: colegios mixtos, número de estudiantes por escuelas mayor a 70 estudiantes por escuela y 250 por colegio.-edades 11-18 años.- presentación de propuestas de asesoramiento por cada uno de los colegios respondiendo a las expectativas de los y las estudiantes .	financiados por CARE, plan internacional, ame, gama, fondo global VIH/sida, Ministerio de Educación	Demostración de la propuesta-talleres: - realizado por estudiantes- facilidad de palabra- habilidades de convicción (seguridad personal)-dominio del tema y capacidad de respuesta - medios de socialización (trípticos, cartillas en un 90%.
2.7. Para el año 2015 se ha reducido el embarazo en adolescentes, y reducido la mortalidad por esta causa en un 25%.	MSP: ENIPLA.	De 10-14 años: 78434 adolescentes de 15-19 años: 77546 adolescentes hombres: 78841 mujeres: 77139 total: 155980 embarazos esperados en adolescentes: 4080.	inversión de 284830,45 dólares, repartidos en adecuaciones para 10 consultorios de atención diferenciada a adolescentes en mobiliario infraestructura, equipo informático, sueldos de médicos, psicólogos y	se encuentran adecuados 10 centro de atención diferenciada e integral para adolescentes: 5 de ellos se encuentran funcionando con personal específico contratado la atención en integrar con enfoque en prevención de embarazo en adolescentes y

			coordinador desde octubre del 2011 y 2012 hasta diciembre	planificación familiar

III. Garantizar una vida saludable a niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, de los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca, y su acceso preferente a programas y servicios de salud especializados.

Políticas/Metas 2008-2020	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
3.2. En el año 2010 se cuenta con datos estadísticos sobre la realidad en salud de adolescentes del Cantón Cuenca.	MSP: nuevo modelo de atención.	Provincial	fiscal	Se cuenta desde el 2011 con registro de datos que nos permiten obtener indicadores de salud en adolescentes que acuden a los servicios del MSP.

IV. Garantizar el acceso a una nutrición adecuada y oportuna, y promover hábitos de vida saludables en todos los niños, niñas y adolescentes del Cantón Cuenca, con o sin discapacidad, tanto del sector urbano como rural.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
4.2. En el año 2015 se ha reducido en un 20% la tasa de desnutrición global de niños y niñas menores de 5 años, es decir del 36.6% al 29.28%.	Gobierno Provincial Proyecto CRECER.	4.307 niñas, niños y adolescentes de 80 barrios de 14 parroquias rurales y urbano marginal del cantón Cuenca. Criterios: niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad por condiciones socio económicas, fiscalidad, visión de género por jefatura de hogar, violencia intrafamiliar, alcoholismo, migración.		Cobertura del 50% de las necesidades diarias de vitaminas a y d de 4361 niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad por pobreza en el cantón Cuenca. Aporte con 520 calorías extras diarias a la alimentación de los hogares. Se capacita en buenas prácticas de nutrición y seguridad alimentaria.

V. Garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, de los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca a la educación inicial, la educación básica y el bachillerato, con calidad y calidez.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
5.2. En el 2015 se ha universalizado la cobertura de los programas de educación inicial.	Coordinación de educación inicial del Azuay.	Proceso de ampliación de cobertura. Proceso de transición de los CIBV- MIES a los CEI- MEI equipamiento y material didáctico dentro y fuera del aula. Mejoramiento de infraestructura alimentación escolar y uniformes.	Ministerio de Educación 149.000 MEI	Actualmente en la provincia del Azuay existen 148 establecimientos educativos fiscales hispanos de educación inicial. Sólo en el cantón Cuenca hay 69 establecimientos educativos. . CEI - hispanos 128 (centros de educación inicial) . Eifc- bilingüe 20 (centros de educación infantil familiar y comunitario) niños/as atendidos en la provincia del Azuay a 4925 niños/as. Solo en el cantón Cuenca 3287. . Centros Educativos Interculturales-hispanos 4526 . EIFC-bilingües 399.

	No docentes en la provincia es de 235 y sólo en el cantón Cuenca 145 docentes. . CEI-hispanos 215 docentes. . EIFC-bilingüe 20 docentes. Con nombramiento en la provincia 66 y con contrato 149. Solo en el cantón Cuenca. 53 con nombramiento y 92 con contrato. Incremento de 31 aulas en 28 instituciones educativas para dar atención a niños/as del CIBV. Equipar a 36 CEI: 30 CEI hispanos y 6 eifc del sistema bilingüe Mejorar y adecuar aula, servicios higiénicos a 28 CEI del proceso de transición. Se encuentra en proceso de ejecución y elaboración. Para este año se prevé atender al 100% de niños/as de las 128 instituciones educativas.

5.3. En el año 2015 el 50% de adolescentes culmina el bachillerato.	Apoyo, seguimiento y regulación de la educación, dirección nacional de currículo.	Construcción e implementación del nuevo bachillerato general unificado opción ciencias y opción técnico con 28 figuras profesionales, ley orgánica de educación intercultural, reglamento a la ley de educación intercultural y acuerdos ministeriales, construcción de lineamientos nacionales y red curriculares para aplicación en el país. - institucionalización de la educación sexual en la currículo del bachillerato.- implementación del bachillerato internacional en 500 colegios fiscales, investigación, sistematización y producción de materiales educativas en lenguas indígenas.- dotación del nuevo perfil del nuevo bachiller ecuatoriano. -	Ministerio de educación.	Eliminación de los $ 25 por concepto de matrícula.- uniformes sector rural. Ley orgánica de educación intercultural, reglamento a la ley de educación intercultural y acuerdos ministeriales, construcciones de lineamientos nacionales y red curriculares para aplicación en el país. -

		entrega de textos de las 4 áreas fundamentales del bachillerato para los estudiantes. - implementar los estándares de calidad y desempeño a los docentes, estudiantes y autoridades. - articular los lineamientos curriculares del décimo año de educación básica y el primero de bachillerato.		
5.4. En el año 2020 se llega a la culminación del 100% en la educación básica.	Apoyo, seguimiento y regulación de la educación, dirección nacional de currículo.	Garantizar la elaboración de textos de lenguas indígenas asegurando el financiamiento, normativa y desarrollo de estándares para equipamiento, mobiliario y materiales didácticos.- evaluación y actualización de la reforma consensuada de la educación general básica.- currículo de la educación general básica articulando la educación inicial y el bachillerato.	Ministerio de Educación.	Eliminación de los $25 por concepto de matrícula.- uniformes sector rural. Ley orgánica de educación intercultural, reglamento a la ley de educación intercultural y acuerdos ministeriales, construcciones de lineamientos nacionales y red curriculares para aplicación en el país.

VI. Apoyo a las familias que habitan en los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca para que cumplan adecuadamente su rol de cuidado, protección, promoción, y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)**
6.2. En el año 2015, el 30% de las familias de los sectores urbano y rural del Cantón acceden a las prestaciones de los programas de apoyo familiar, construidos desde un enfoque de protección integral de derechos.	Gobierno Provincial proyecto crecer	4.307 niñas, niños y adolescentes de 80 barrios de 14 parroquias rurales y urbanas marginales del cantón Cuenca.		80 grupos barriales y comunitarios organizados. 80 grupos barriales conocen sus derechos, y de los niños, niñas y adolescentes. Se conforma redes barriales y/o comunitarias de apoyo contra el maltrato infantil y la violencia de género.

VII. Favorecer el ejercicio del derecho al juego y la recreación de todos los niños, las niñas, los y las adolescentes (con o sin discapacidad).

Políticas/Metas 2008-2020.	Programa de la entidad que da respuesta.	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
7.1. En el año 2010 niños niñas, adolescentes y sus familias de los barrios urbanos y las parroquias rurales del Cantón, participan de forma activa, conjuntamente con sus familias en los procesos de planificación de los espacios e infraestructura recreativa del Cantón.	Gobierno Provincial ciudadanía activa (bailoterpia).	60 puntos en la provincia. 44 puntos de bailoterpia en el cantón Cuenca. 1943 mujeres, niños, niñas y adolescentes participan del proceso		Promueve prácticas de vida saludable en la población. Propicia el ejercicio en la ciudadanía a través del uso del espacio público. Fortalece la autoestima de las personas. Reconoce a las personas en igualdad de condiciones con la posibilidad de construir una sociedad mas justa, solidaria, digna y equitativa mejora la salud física y emocional de hombres, y mujeres en todas las edades.
7.2. En el año 2010 el Gobierno Local, a través de campañas educativas, promociona el juego y la recreación acordes al desarrollo de niños, niñas y adolescentes.	Gobierno Provincial - Fomento al Deporte	Utilización de espacios deportivos. Masificación de los deportes en la provincia. Acceso a implementos deportivos de calidad.		2520 niños, niñas y adolescentes han sido parte de formación, campeonatos, colonias vacacionales, han accedido a implementos deportivos.

	CSC 1.escuela de seguridad: desarrollo de capacitaciones, talleres y foros. Fomenta y fortalece capacidades locales 2.campañas de edu-comunicación: prevención social.	

Políticas de Participación: Las políticas de participación están orientadas a la construcción de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes –con o sin discapacidad-; a que ellas y ellos, como sujetos, incidan en el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, desde los espacios cotidianos como la casa, la escuela, el colegio, la calle, el barrio, la comunidad, hasta los procesos de construcción, implementación y control de las políticas públicas. La integralidad de los derechos y de la política pública se resguarda en la medida en que los niños, las niñas, los y las adolescentes participan activamente en el ejercicio y exigibilidad de los mismos. (PPINA_C, 2008)

VIII. Promover y garantizar los espacios y recursos necesarios para la formación ciudadana de los niños, las niñas, los y las adolescentes en los ámbitos públicos, privados, familiares, sociales y comunitarios.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.	CNE año 2011: "Plan de Capacitación Cívica para la Promoción del Voto Facultativo en la Provincia del Azuay".	Adolescentes de 16 y 17 años (último año de bachillerato) de los colegios, matutinos, vespertinos nocturnos, Asociación de no Videntes del Azuay y adolescentes con discapacidades de la provincia del Azuay. - la metodología y criterio de intervención fue el de capacitación inicial a un número de 20 capacitadores, quienes replicaron su conocimiento a 1128 estudiantes, que replicaron 1676 veces en cada uno de sus cursos de instrucción	Creación de afiches: dípticos, folletos y cd`s informativos con respecto a la consulta popular y a cada una de las preguntas a consultar. Contingente de 20 capacitadores del Consejo Nacional Electora la disposición del proyecto. Para lo cual se mantuvo reuniones en la Dirección Provincial de Educación del Azuay en las que participaron: .- delegación provincial electoral del Azuay.	1) Capacitación a grupos juveniles no escolarizados, asociación de no videntes y discapacitados, a través del CONADIS. 2), capacitación que alcanza a cubrir a 1128 beneficiarios los que a su vez realizan 1676 réplicas en cada espacio de desarrollo personal.

			educativa y diferentes espacios de desarrollo.	.- Dirección Provincial de Educación del Azuay. .- Ministerio de Inclusión Económica y Social. .- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y distintos concejos cantonales. .- CONADIS.- grupos juveniles: grupo Scout, de la parroquia Sayausí.	
8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.	Gobierno Provincial centro de formación ciudadana.		21 parroquias y colegios del cantón Cuenca.		403 alumnos de 11 colegios participaron en talleres de formación en participación ciudadana. 1059 niñas, 767 niños y 387 jóvenes participan en los eventos de capacitación (contabilidad básica, caras pintadas, etc.) y colonias vacacionales.

8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.	MIES INFA – participación.	Año 2010 sistema de formación "tejiendo el buen vivir" Módulo 1 "nuestras identidades superando las inequidades". Módulo 2 "nuestro entorno" Módulo 3 "Buen Vivir" modulo 4 "Participación una ciudadanía que propone" Módulo 5 "sentido de la organización" Módulo 6 "Nuestra Gestión de Riesgos", El Valle, Quingeo, Turi, Tarqui, Molleturo, Ricaurte, Santa Ana, El Batán, Baños, Gil Ramírez Dávalos. Participan 209 madres comunitarias. Encuentro Nacional "Tejiendo el Buen Vivir", participan 10.000 mujeres.	año 2011 presupuesto de participación $ 14797,01 total	100% de niños, niñas, adolescentes de los servicios del MIES - INFA, forman parte de procesos de formación ciudadana "Tejiendo el Buen Vivir".

8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.	MIES INFA - participación	Año 2011 Sistema de formación "Tejiendo el Buen Vivir" Módulo 1 "Nuestras Identidades, Superando las Inequidades". Módulo 2 "Nuestro Entorno" Módulo 3 "Buen Vivir" modulo 4 "participación una ciudadanía que propone". Modulo 5 "sentido de la organización". Modulo 6 "nuestra gestión de riesgos". 53 persona s capacitadas (Tarqui, Sinincay, El Vecino) 262 familias capacitadas (Tarqui, Sinincay, El Vecino), 315 total de familias. Encuentro adolescente "Voto Facultativo" participan diferentes colegios del cantón Cuenca, 240 adolescentes. Encuentro de mujeres "Mujeres Dialogando", participan 700	año 2011 presupuesto de participación $ 6260,00 total	100% de niños, niñas, adolescentes de los servicios del MIES - INFA, forman parte de procesos de formación ciudadana "tejiendo el buen vivir"

		mujeres. Caravanas del buen vivir: se participó en 4 en diferentes CIBV del cantón. Colonias vacacionales "Buen Vivir": participan 160 niños, niñas y adolescentes (Sinincay y El Valle). Veedurías: Sinincay (salud) El Vecino (salud) San Joaquín (salud) Mes de la familia: "taller de derechos", participa el barrio Jaime Roldós (niños, niñas y adolescentes). Encuentro intergeneracional MIES, participan 1004 personas .	
8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes,	CSC: campañas comunicacionales y educomunicaciononales.		$ 80.000

construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.				
8.2. En el año 2010 el Gobierno Local implementa propuestas elaboradas y presentadas por los Concejos Consultivos de Niños, Niñas y de Adolescentes.	CNE año 2012: Campaña "Caigamos a Votar", para promover el voto facultativo de los y las adolescentes de 16 y 17 años de forma que genere una ciudadanía responsable.-	Se la realiza a nivel nacional: 365.202 estudiantes de 16 y 17 años de 1945 establecimientos educativos fiscales, fisco misionales, municipales y centros de adolescentes infractores, en la provincia. La DPEA ha contado con la presencia de 11 consejos cantonales de la niñez y adolescencia, 12 consejos consultivos dela niñez y adolescencia, Dirección Provincial de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, fundaciones que trabajan con adolescentes en situación de vulnerabilidad, escuela de formación política social.	El presupuesto a manejar a nivel nacional está gestionado de la siguiente manera: .- CNE ($106.884--18.20%) .- niños y niñas ($28.210--4.8%) .- otros ($453.053--77.16%) total= $587.169--100% presupuesto que servirá para procesos operativos en capacitaciones, material de difusión a nivel nacional, diseño e implementación de la campaña nacional y local, diseño e implementación de un sistema de información articulado al CNE, sistematización de buenas prácticas para las retroalimentaciones, entre otros gastos operativos.	Durante las 4 reuniones mantenidas con los diferentes actores sociales, se ha verificado un total empoderamiento de parte de los adolescentes participantes, referente a la organización del evento de lanzamiento de la campaña del proyecto denominado "Caigamos a Votar", cuyo objetivo es fortalecer una participación activa y responsable. Son y serán los y las adolescentes quienes protagonicen, desde su propia dinámica, lenguaje, edad, desarrollo intelectual -emocional-físico; la ejecución de las actividades del proyecto.

IX. Asegurar los medios adecuados para el ejercicio pleno y efectivo de las libertades de reunión, asociación y organización de los niños, las niñas, los y las adolescentes.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Participación" respecto a la Política 9.

X. Garantizar que los procesos de elaboración de planes y programas de las entidades educativas y de salud incorporen la visión, necesidades y demandas específicas de los niños, niñas y adolescentes.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Participación" respecto a la Política 10.

XI. Potenciar las diversas expresiones culturales y artísticas de los niños, las niñas, los y las adolescentes.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Participación" respecto a la Política 11.

Políticas de Protección Especial: Frente a situaciones de amenaza o violación de derechos como: maltrato, abuso, desaparición, explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico y trata, privación del medio familiar, adolescentes en conflicto con la ley, desplazados, refugiados, discapacidades, adolescentes embarazadas, hijos e hijas de migrantes, hijos e hijas de padres y madres privados de su libertad, entre otros; niños, niñas y adolescentes acceden a servicios de protección especial que garantizan la exigibilidad y restitución de sus derechos amenazados o violentados. (PPINA_C, 2008)

XII. Fortalecer las acciones de protección que generen alternativas idóneas de restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
12.1 En el 2010 se ha implementado un fondo de inversión permanente para la protección especial de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Desarrollo Social y Económico GAD municipal del cantón Cuenca - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong´s).	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	$370,800,00 (presupuesto relacionado con la política 7,9,11,13,18)	152 niños y niñas atendidos, diariamente, mediante convenios con Ong's (55480 atenciones anuales).

12.2 En el año 2015, el fondo permite cubrir la atención inmediata del 30% de niños, niñas y adolescentes que requieren protección especial.	Desarrollo social y económico GAD municipal del cantón Cuenca - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's).			Superada la meta en el 2012 con el 46% de la población. (329 niños y niñas es el 100) del levantamiento de información realizado en este año.

XIII. Asegurar la temporalidad de la medida de acogimiento institucional y priorizar el desarrollo de alternativas de trabajo con familias y comunidad para fortalecer sus capacidades de contención social y de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
13.1. En el 2010, se cuenta con un diagnóstico de la situación de niños, niñas y adolescentes institucionalizados.	MIES-INFA acogimiento institucional (matrices situacionales casas de acogida con convenio) evaluación nacional casas con y sin convenio.	100% de casas (11) de acogida participan en el proceso de diagnostico de las entidades de atención directa, privadas con y sin convenio.	Presupuesto administrado por la nacional para proceso de diagnóstico.	8 casas de acogida (con convenio MIES-INFA) en el cantón Cuenca y cuentan con matrices situacionales de niños y niñas actualizadas semestralmente / 100% de casas de acogida participan en diagnostico situacional a diciembre 15-12.

	CSC: en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca: eje de registro, análisis de información y estudios de seguridad, programa estudios cuantitativos.	Centro de estudios estratégicos de seguridad: generación de información cuantitativa y cualitativa a nivel cantonal con desagregación parroquial.	94000.	Encuesta de victimización y percepción de seguridad ciudadana, boletín "Cuenca en cifras". Pasantías del programa de Estudios de Género (PESEGED), investigación cuantitativa/cualitativa sobre la temática de violencia intrafamiliar (proceso del círculo de justicia). Inversión 2.000 dólares.
13.4 En el 2015, el 100% de las entidades de protección especial cuentan con alternativas validadas y ejecutan un trabajo efectivo con las familias y la comunidad.	Protección especial (GAD municipal del cantón Cuenca – Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia)	Capacitación al personal (educador y administrativo) de las fundaciones con las que se mantiene convenios firmados.		Atención con mayor calidad y calidez a niños y niñas, con estricto cumplimiento de las leyes.
13.4 En el 2015, el 100% de las entidades de protección especial cuentan con alternativas validadas y ejecutan un trabajo efectivo con las familias y la comunidad.	MIES-INFA: acogimiento institucional.	100 % de casas de acogida cuentan con bandas de calidad que se aplicarán.	Administración desde planta central ministerial	Se ha socializado la Bandas de Calidad a 100% de casas de acogida del cantón Cuenca, y en proceso progresivo de implementación y seguimiento
13.5 En el 2015, el 100% de las entidades de atención cuentan con equipos humanos capacitados en concordancia con sus roles y bajo un enfoque de derechos.	Protección especial (GAD municipal del cantón Cuenca - Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia)	Capacitación al personal (educador y administrativo) de las fundaciones con las que se mantiene convenios firmados.		Atención con mayor calidad y calidez a niños y niñas, con estricto cumplimiento de las leyes.

13.5 En el 2015, el 100% de las entidades de atención cuentan con equipos humanos capacitados en concordancia con sus roles y bajo un enfoque de derechos.	MIES-INFA: acogimiento institucional	8 casas de acogida que mantienen convenios con el MIES-INFA, cuentan con equipos de profesionales de acuerdo a la población atendida	$ 894.614,57 .	Financiados 8 trabajadoras sociales, 9 psicólogos, 6 abogados, 53 tutores, 3 auxiliares de cocina.

XIV. Garantizar la prioridad de acceso a los servicios de salud, educación y protección para niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados. y/o proyectados**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)**
14.1. En el año 2010 existe una propuesta de integración educativa, de salud y laboral que articula las diferentes edades y necesidades de niños, niñas y adolescentes y que permite una real inclusión social.	Desarrollo Social y Económico (GAD municipal del cantón Cuenca) - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's).	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	$370,800,00.	152 niños y niñas atendidos diariamente, mediante convenios con Ong's (55480 atenciones anuales). Los niños y niñas reciben becas integrales en educación, salud, alimentación, acompañamiento legal, apoyo psicológico, apoyo social, entre otros, sin embargo se necesita fortalecer la red.
14.1. En el año 2010 existe una propuesta de integración educativa, de salud y laboral que articula las diferentes edades y necesidades de niños, niñas y adolescentes y que	Coordinación de Educación Zonal 6 y Dirección Provincial de Educación del Azuay: sensibilización, capacitación e inclusión educativa, asesoramiento	Se atiende a todos los sectores urbanos y rurales del cantón: directivos docente y comunidad.	Ministerio de Educación.	Se ha cumplido, a la fecha, un 80% se continúa con el proceso.

permite una real inclusión social.	y acompañamiento a intuiciones educativas.			
	CSC: en el "Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca": eje de comunicación, programa todos juntos.	1. Escuela de seguridad: desarrollo de capacitaciones, talleres y foros: Fomenta y fortalece capacidades locales. 2. Campañas de edu-comunicación: prevención social.	90000	Un foro ciudadano en seguridad vial y un taller internacional sobre violencia intrafamiliar Visitas a escuelas y colegios, información permanente a través de ferias y eventos culturales.
14.3. En el año 2015 se ejecutan programas en escuelas, colegios, entidades de atención, medios de comunicación y comunidad en general sobre una cultura de respeto y buen trato hacia personas con discapacidad.	Hogar "Crecer".	Estudiantes de unidades educativas de la ciudad.	85,778 (presupuesto que está dentro de los $(370.800.00).	Hasta el 2015 el 70% de unidades educativas secundarias se capacitan en diferentes temas sobre restitución de derechos.
14.3. En el año 2015 se ejecutan programas en escuelas, colegios, entidades de atención, medios de comunicación y comunidad en general sobre una cultura de respeto y buen trato hacia personas con discapacidad.	Coordinación de educación zonal 6 y dirección de educación del Azuay: difusión y sensibilización encaminada a crear la cultura de respeto y buen trato hacia las personas con discapacidad.	Cantón Cuenca: atención directa en comunidades educativas.	Talento humano con personal del departamento y CEDOPS.	70 % de la meta continúa el proceso.
14.3. En el año 2015 se ejecutan programas en escuelas, colegios, entidades de atención, medios de comunicación y comunidad en general sobre una cultura de respeto y buen	MIES - INFA (discapacidades).	283 niños y niñas con discapacidad, focalizados, para contribuir al reconocimiento y exigibilidad de los	$ 116.322,75	283 niños y niñas y sus familias cuentan con un plan intervención familiar que contribuye a la inclusión familiar y social de esta

trato hacia personas con discapacidad.		derechos.		población

XV. Prevenir las infracciones a la ley penal y garantizar la atención integral de adolescentes en conflicto con la ley.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
15.1. En el 2010 el Cantón Cuenca ha implementado un Sistema de Prevención y de Atención Integral en el área.	Consejo de la judicatura: se cuenta con 7 jueces de niñez y adolescencia para el cantón Cuenca que atienden causas de adolescentes infractores. Al 2013 se contarían con jueces de adolescentes infractores y salas de adolescentes infractores con equipo multidisciplinario de atención que incluyen: medico, trabajador social, psicólogo.	Azuay.	El presupuesto se define a nivel de planta central	
15.2. En el 2010 se ha implementado la medida socio educativa de orientación y apoyo familiar y otras medidas alternativas al internamiento.	Desde la Función Judicial se coordina con Centro de Protección de Derechos del INFA. Actualmente se cuenta con 4 trabajadores-as sociales para seguimiento.	Azuay.		

15.3. En el 2010 en todas las etapas del proceso se ha implementado una defensoría pública local gratuita y especializada para defensa legal de adolescentes infractores.	Se cuenta con una defensoría pública con 11 abogados/as a cargo del Azuay.	Azuay.
15.5. En el 2015 se ha disminuido en un 80% el número de reincidencias de adolescentes infractores.	Datos sobre adolescentes infractores: Juzgados del cantón Cuenca. Juzgados de la Niñez y Adolescencia: causas ingresadas en el año 2011: 495 causas resueltas: año 2011: 454 año 2012: 105. Como se puede observar, las cifras de causas judiciales se mantienen.	

XVI. Erradicar progresivamente el trabajo infantil y garantizar los derechos de adolescentes trabajadores mayores de 15 años de edad.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
16.2. En el 2010 se ha implementado un sistema de control del trabajo infantil y adolescente, con énfasis en las inspecciones nocturnas para sancionar violaciones de derechos.	Ministerio de Relaciones Laborales Ministerio de Inclusión Económica y Social-INFA niños y niñas. Junta Cantonal de Protección de Derechos. Ministerio de Educación. Ministerio de Salud Pública Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia de Cuenca.	Niños y niñas de la ciudad de Cuenca y otros cantones de la provincia del Azuay. Metas nacionales para la intervención: basurales florícolas camales mercados cooperativas de transporte.	Presupuesto designado para 2010: $ 78.051,13 presupuesto designado para 2011: $ 7.609,93 presupuesto designado para 2012: $ 969,78.	Año2010: 233 inspecciones y 1335 sensibilizaciones y 28 capacitaciones a familias de recicladores con el apoyo del SECAP. Año 2011: 3550 inspecciones. Año 2012: 1860 inspecciones y 881 sensibilizaciones hasta el mes de octubre.
16.3. Al 2015 se ha implementado un programa de difusión de los derechos laborales de adolescentes a nivel cantonal con énfasis en la Seguridad Social.	MRL MIES- INFA Min. Educación	El MRL en articulación con otras entidades gubernamentales ha iniciado una campaña comunicacional cuyo objetivo es sensibilizar a la población ecuatoriana sobre el efecto nocivo del Trabajo Infantil en el		

		desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.		
16.4. En el 2015 existe un control efectivo de las prohibiciones respecto del trabajo nocivo y peligroso de personas menores de 18 años.	Ministerio de Relaciones Laborales niños y niñas. MIES INFA	para esto, el Ministerio de Relaciones Laborales se encargará de llevar a cabo: -inspecciones -sensibilizaciones - actividades articuladas en las reuniones de la mesa provincial interinstitucional		
16.5. En el 2020 el 80% de niños y niñas y el 80% de los adolescentes que trabajan acceden a la educación formal.	Coordinación de Educación Zonal 6 y distritos de educación 1 y 2.	Niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca.	Recursos Humanos.	Niños, niñas y adolescentes insertados y reinsertados al sistema educativo formal y no formal.
16.5. En el 2020 el 80% de niños y niñas y el 80% de los adolescentes que trabajan acceden a la educación formal.	MIES-INFA - MRL- MIES: intervención conjunta primera etapa en mercado Feria Libre "El Arenal".	220 niños y niñas vinculados a actividades de trabajo infantil en Feria Libre "El Arenal", (noviembre - diciembre 2012) primera etapa.	$ 26.268,00 .	300 comerciantes asociados-as de la Feria Libre "El Arenal", sensibilizados ante las consecuencias y efectos del Trabajo Infantil, así como conocedores de los derechos de adolescente (+15) trabajadores.

XVII. Prevención y protección contra toda forma de violencia, maltrato, abuso sexual, acoso, trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020.	Programa de la entidad que da respuesta.	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).
17.1. En el 2010 se implementan planes locales de prevención y protección contra diversas manifestaciones de la violencia (maltrato, violencia sexual, violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial y trata) construidos con amplia participación ciudadana.	Convenios firmados por parte del GAD municipal del cantón Cuenca con la fundación "Casa María Amor" para el programa (acogimiento institucional y apoyo a 45 personas (15 mujeres con sus hijos(as) víctimas de violencia intrafamiliar - fundación María Amor)" acogimiento institucional a 33 adolescentes mujeres en situación de riesgo - Hogar "El Buen Pastor".	605 personas, anualmente, atendidas en el 2012, 160 niños, 180 niñas, 265 mujeres violentadas en sus derechos .	54,000,00.	El 70 % de mujeres, víctimas de violencia intra familiar, con sus hijos(as) intervenidas por la casa "María Amor", mejoran su situación de vida.
17.1. En el 2010 se implementan planes locales de prevención y protección contra diversas manifestaciones de la violencia (maltrato, violencia sexual, violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial y trata) construidos con amplia participación ciudadana.	1.- en el año 2010 la Fiscalía General del Estado ejecutó en el Azuay el programa de capacitación a la comunidad denominado "Educar para Prevenir". 2.- publicación y distribución del folleto "Lo que nadie debe olvidar" a nivel de escuelas, colegios y la ciudadanía en general, contra la violencia sexual.	Toda la población de la provincia del Azuay.	Recursos ejecutados del presupuesto general de la Fiscalía General del Estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.	Crear una cultura de prevención en la población, a fin de reducir el maltrato y la violencia contra niñas, niños y adolescentes y reducir los índices delincuenciales.

17.2. En el 2010 se ha implementado la Unidad Especializada de Delitos Sexuales en el Ministerio Público	La Fiscalía general, en cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento de las nuevas unidades de gestión de causas, fiscalías especializadas", expedida mediante resolución No. 004-2010-fge, publicado en el Registro Oficial No. 036-edición especial-, de fecha 28 de abril de 2010, se crearon dos fiscalías especializadas en violencia sexual e intrafamiliar y, además, existe la Fiscalía especializada de adolescentes infractores.	La Unidad de Delitos Sexuales es competente en el cantón Cuenca, en los demás cantones las fiscalías son misceláneas y conocen todos los delitos.	Recursos ejecutados del presupuesto general de la Fiscalía General del Estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.	Prevenir y perseguir el delito de forma técnica y especializada, aplicando los principios de oportunidad y mínima intervención penal, proporcionando una atención ágil y oportuna para las víctimas de estos delitos, a fin de evitar su revictimización.
17.3. En el 2010 se implementa de manera desconcentrada el Programa de Protección a Víctimas y Testigos del Ministerio Público.	El Sistema de Protección a Víctimas y Testigos cuenta con recursos propios que le permiten solventar todas las actividades que se requieren efectuar para la protección y asistencia a las víctimas, testigos y demás participantes del proceso penal.	A toda la población a nivel nacional.	Recursos ejecutados del presupuesto general de la Fiscalía General del Estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.	Proporcionar una atención inmediata, ágil y oportuna a las personas contra las cuales se haya cometido un delito (víctima), preservando su integridad física, moral y psicológica, otorgándoles protección, asistencia, y evitar que el delito quede en la impunidad, generando un ambiente de seguridad que permita a la víctima colaborar con la administración de justicia.

17.4. En el 2010 el Comité de Vigilancia de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo trabaja coordinadamente con el Ministerio Público, los Jueces de Niñez y Adolescencia y otras autoridades competentes, a fin de que se dicten las medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes.	En el año 2010 no se ejecutaron acciones con el comité de vigilancia de delitos sexuales en el ámbito educativo.			
17.5. Para el año 2010 funcionan, adecuadamente, dos centros de atención integral de prevención y atención de diversas manifestaciones de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, centros ubicados estratégicamente para cubrir la demanda de distintos sectores.	MIES- INFA - 1 Centro de Apoyo Familiar ubicado en el parque El Paraíso.	363 niños y niñas y 241 adultos (familiares) / se ejecutan servicios de atención especializada, que responden problemáticas específicas de maltrato, abuso sexual, negligencia, privación del medio familiar, bullying.	145.265,00 (2012) .	233 niños y niñas han recibido atención psicológica (maltrato físico, psicológico).

XVIII. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de adoptabilidad su derecho a vivir en familia.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
18.1. En el 2010 el 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional que no han tenido posibilidades de reinserción familiar, cuentan con la declaratoria de adoptabilidad y se prioriza la búsqueda de una familia.	MIES-INFA acogimiento institucional .	2011: cobertura 345 niños y niñas / 2012: cobertura: 323 Criterios de intervención: niños y niñas con medidas judiciales de acogimiento temporal por situaciones de desamparo, abandono, maltrato, abuso y/o explotación sexual, PPL, otros.	$ 894.614,57 .	2011: cobertura 345 niños y niñas/105 reinserciones/8 egresos x adopción, 21 declaratorias de adoptabilidad/8 adolescentes egresan en ejercicio de su autonomía/2012: cobertura: 323 / 78 reinserciones (08-12)/2 declaratorias de adoptabilidad/ 1egreso por adopción / 8 egresos por autonomía.
18.2. En el 2010 se han implementado y fortalecido programas idóneos de acogimiento familiar y reinserción familiar.	Desarrollo social y económico (GAD Municipal del cantón Cuenca) - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's). convenios con (Hogar "Crecer", "El Buen Pastor", "María Amor", "Antonio Valdivieso", "Hogar del Ecuador", "Mensajeros de la Paz".	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	$370,800,00.	El 50% niños y niñas atendidos diariamente mediante convenios con Ong's (59860 atenciones anuales).

	Consejo de Seguridad Ciudadana: en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje control y servicio de seguridad ciudadana, Programa "Disuasión y Reacción".	Implementación del Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF).	50.000.	El Departamento se encuentra funcionando con atención las 24 horas los 365 días del año.
18.3. En el 2015 se ha implementado un Plan Local que promueva la adopción nacional.	MIES INFA -adopciones zonal 6.	31 niños y niñas en estado de abandono aptos para adopción y 31 familias idóneas para adopción.	18.342,00	Resultado zonal 31 niños y niñas se encuentran con familia adoptiva. 2 círculos de formación para padres adoptivos 55 familias han participado en los círculos de formación 31 familias asignadas 24 familias en proceso de idoneidad con familias adoptantes. El 17 de septiembre de 2012 se firma un convenio entre el Concejo de la Judicatura y el MIES INFA a fin de que los procesos judiciales de los niños y niñas para la declaratoria de adoptabilidad de los niños y niñas se realicen en menor tiempo posible como establece la ley.

XIX. Implementar un servicio de referencia en la comunidad para atender la problemática de niños, niñas y adolescentes extraviados o desaparecidos.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Protección Especial" respecto a la Política 19.

XX. Garantizar servicios de comunidades terapéuticas con enfoque de derechos que prioricen el trabajo en torno a los vínculos afectivos, al contexto familiar, social y comunitario de niños, niñas y adolescentes con problemas de adicción.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Protección Especial" respecto a la Política 20.

XXI. Prevención y protección integral de toda situación negativa que afecte el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad humana.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
21.1. Para el año 2010 se cuenta con un programa de prevención, investigación, sanción y restitución de derechos de víctimas de trata.	La Fiscalía General del Estado no ejecuta programas de prevención en este ámbito, sino que cumple con las funciones que establece el art. 195 de la constitución.	Las funciones que le corresponden ejecutar a la Fiscalía Provincial del Azuay abarcan todo el territorio provincial y toda su población.	Recursos ejecutados del presupuesto general de la Fiscalía General del estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.	Restitución de los derechos de las víctimas y sanción penal.
21.3. En el 2015 se implementan planes, programas y proyectos de prevención y atención que permiten enfrentar los efectos negativos de la migración en el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Coordinación de Educación zonal 6 y Dirección de Educación del Azuay: investigación de los efecto de la migración y su incidencia con la NEE. Levantamiento de información de las NEE.	En Cuenca: aplicación de instrumentos para la investigación documentos CEDOPS. Aplicación de fichas.	Capital humano de la Dirección Provincial de Educación del Azuay.	80% de la meta propuesta.

Políticas de Atención Emergente: Las políticas de atención emergente están orientadas a garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes que enfrentan diversas situaciones de emergencia (pobreza extrema, crisis económica-social severa o afectados por desastres naturales o conflictos armados) a una red de servicios destinados a atender estas situaciones y mejorar su calidad de vida y la de sus familias. (PPINA_C, 2008)

XXII. Garantizar que las instituciones que prestan servicios públicos básicos cuenten con una estructura y planes de contingencia en caso de emergencias para la protección y atención inmediata de los niños, las niñas, los y las adolescentes (con o sin discapacidad).

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
22.1. En el 2010, el 100 % de entidades de atención y protección articulan sus esfuerzos y cuentan con normas y procedimientos para atención en situaciones de emergencia.	Coordinación interinstitucional entre el MIES-INFA y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con las casas de acogida del cantón Cuenca, (acogimiento institucional), Gestión de riesgos y emergencias.	205 miembros de los equipos de las casas acogida de Cuenca, capacitadas en prevención del riesgo, 288 personas capacitadas (coordinadoras 112 personas capacitadas en planes de mitigación para la reducción de riesgos.	Coordinación interinstitucional.	11casas de acogida del cantón Cuenca, cuentan e implementan un plan de contingencia validado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo. Se ejecuta talleres para la implementación de los planes de contingencia en los CIBV 1 taller de primeros auxilios 1 taller de manejo y uso de extintores 1 taller de prevención de accidentes 1 taller de simulacros y planes de contingencia. 50 planes de contingencia validados por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Ejecución de 1 simulacro

	en un CIBV. Equipamiento de las 50 unidades de atención con insumos básicos y botiquines. Recarga de extintores de 50 unidades de atención en la modalidad de CIBV. Coordinaciones y provincial y la CAF equipadas con kit de emergencia

XXIII. Asegurar que los niños, las niñas, los y las adolescentes, con o sin discapacidad, que viven situaciones de emergencia ejerzan, bajo principios de equidad y solidaridad, el derecho a la inclusión en los espacios cotidianos de educación, salud, recreación, participación, etc.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
23.1. En el 2010 los niños, niñas y adolescentes que enfrentan situaciones de emergencia tienen acceso a programas de educación, salud, recreación y	MIES-INFA gestión de riesgos y emergencias .	8 familias, 38 persona atendidas en estado de excepción atendidos a la población afectada por eventos adversos.	Coordinación interinstitucional.	Atención en el albergue escuela "Víctor Manuel Albornoz" a 8 familias, 38 personas.

de protección.	En el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de comunicación programa todos juntos.	*Material informativo amigable que es repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación. *Página web que brinda recomendaciones de seguridad e informaciones *Redes sociales para llegar mejor a los niños, niñas y adolescentes .	13487.	Redes sociales en Facebook y twitter. Página web implementada y en funcionamiento material informativo repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación.
23.2. En el 2015 en el Cantón Cuenca se han incrementado en un 50% los programas que permiten a los niños, niñas y adolescentes en situación de refugio tener acceso a la educación, salud, recreación y programas de protección.	Coordinación de educación zonal 6 y dirección de educación del Azuay: modelo de educación inclusiva.	Cuenca: atención integral, ubicación en modalidad educativa correspondiente; capacitación.	Diseño y ejecución de talleres; proyectos educativos individuales; adaptaciones curriculares; otros.	80 % se continúa con el proceso.
	Consejo de Seguridad Ciudadana: en el Plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de prevención, programa de prevención situacional y social.	Planificación conjunta y coordinación entre las entidades de atención y protección con los organismos responsables de situaciones de emergencia: *está planificado el segundo simulacro de gran magnitud para el 28 de noviembre de 2012 con la participación de	80000.	El primer semestre de 2012 se capacitó a 110 colegios del cantón Cuenca donde participaron cerca de 32.000 estudiantes al primer simulacro de gran magnitud Frente Sismo que se realizo el miércoles 23 de mayo del 2012.

		todos los centros educativos (escuelas y colegios)		
	Consejo de Seguridad Ciudadana: en el "Plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca": eje de prevención, programa de prevención situacional y social.	*Material informativo amigable que es repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación. *Página web que brinda recomendaciones de seguridad e informaciones *Redes sociales para llegar mejor a los niños, niñas y adolescentes.	13487.	Redes sociales en Facebook y twitter. Página web implementada y en funcionamiento material informativo repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación.

XXIV. Articular las acciones de emergencia temporal, con programas y proyectos permanentes que modifiquen las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de emergencia por causas relacionadas con la extrema pobreza o como resultado de crisis económicas severas.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
24.1. En el 2010 se han implementado programas permanentes para resolver situaciones de emergencia por extrema pobreza o crisis económica severa en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Cuenca.	dirección de desarrollo social y económico (sistema municipal de ayuda humanitaria - proyecto vida)	Personas en condiciones de mendicidad indigencia y abandono: jóvenes, adultos, adultos(as) mayores, personas con discapacidad.	$85,850,00.	Para el 2012 se ha disminuido la mendicidad en la ciudad de Cuenca en un 90%. Para el 2013 se inicia la intervención con niños y niñas.

24.2. En el 2015 en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Cuenca se ha incrementado en un 50% la cobertura de los programas orientados a atender situaciones de emergencia por extrema pobreza o crisis económica severa.	Gobierno Provincial "Proyecto Crecer"	4.307 niñas, niños y adolescentes de 80 barrios de 14 parroquias rurales y urbana marginal del cantón Cuenca.		80 grupos barriales y comunitarios organizados. 80 grupos barriales conocen sus derechos, y de los niños, niñas y adolescentes. Se conforman redes barriales y/o comunitarias de apoyo contra el maltrato infantil y la violencia de género.

XXV. Preparar a la población y dotarle de lugares apropiados para afrontar casos de desastres naturales por medio de acciones preventivas y de educación, con la incorporación de planes de contingencia a nivel social y comunitario capaces de brindar atención preferente e inmediata a los niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad.

Políticas/Metas 2008-2020.	**Programa de la entidad que da respuesta.**	**Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).**	**Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.**	**Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).**
25.1. En el 2010 se han implementado programas de prevención y educación sobre situaciones de emergencia, dirigidos a la población de los sectores urbano y rural del Cantón.	Dirección de Desarrollo Social y Económico (Fundación "Integración" - prevención de discapacidades, difusión de los derechos y ordenanza municipal en el cantón Cuenca	Niños y niñas de las escuelas de las parroquias rurales del cantón Cuenca	6.000,00.	Se inició en noviembre del 2012.

	Consejo de Seguridad Ciudadana: en el Plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de prevención: Programa de prevención situacional y social.	Planificación conjunta y coordinación entre las entidades de atención y protección con los organismos responsables de situaciones de emergencia: *Está planificado realizar el segundo simulacro de gran magnitud frente sismo el 28 de noviembre de 2012 con la participación de todos los centros educativos (escuelas y colegios).	80000.	El primer semestre de 2012 se capacitó a 110 colegios del cantón Cuenca, donde participaron cerca de 32.000 estudiantes al primer simulacro de gran magnitud: Frente Sismo que se realizó el miércoles 23 de mayo del 2012.

Políticas de Exigibilidad: Las políticas de defensa, protección y exigibilidad están encaminadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuando la condición de universalidad de los derechos no se cumple o cuando la política pública no tiene definido con claridad los responsables de su implementación. Por tanto, las políticas de exigibilidad definen mecanismos para demandar y exigir el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, de carácter administrativo, judicial, de solución alternativa de conflictos y de acción comunitaria (PPINA_, 2008).

XXVI. Garantizar la cobertura de las políticas sociales básicas, de participación, de protección especial y emergencia a niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, de los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Exigibilidad" respecto a la Política 26.

XXVII. Garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a mecanismos de defensa y exigibilidad de derechos, de carácter administrativo, judicial y de solución alternativa de conflictos.

Políticas/Metas 2008-2020.	Programa de la entidad que da respuesta.	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta).
27.7. En el año 2015 se han ampliado los programas que favorecen el acceso de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, a servicios gratuitos de asesoría legal, psicológica, médico-legal.	Consejo de la Judicatura: las nuevas unidades judiciales contaran con equipos multidisciplinarios de atención para garantizar la atención de la violencia en sus múltiples aristas. Además, se crean Judicaturas de Violencia Intrafamiliar y las Unidades de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, acompañadas de sus equipos multidisciplinarios.	Azuay.		

XXVIII. Incorporar a las familias, instituciones, comunidades y Gobiernos Locales a la vigilancia del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la implementación de la política pública local.

Políticas/Metas 2008-2020.	Programa de la entidad que da respuesta.	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio).	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados.	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	Desarrollo Social y Económico (GAD Municipal del cantón Cuenca) - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	$370,800,00.	El 50% niños y niñas atendidos diariamente mediante convenios con Ong's (59860 atenciones anuales).

	(convenios de atención con Ong's).			
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	Coordinación de Educación Zonal 6 y Dirección Provincial de Educación del Azuay: proyecto de educación inclusiva	Cuenca: sensibilización y capacitación en derechos, intervención y atención a las NEE. Tamizaje auditivo.	Capital humano de la Dirección Provincial de Educación del Azuay: fichas para el tamizaje entregados por la vicepresidencia. Audiometrías y entrega de ayudas técnicas MSP.	80 %, se continúa con el proceso.
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	Coordinación de Educación Zonal 6 y distritos de educación 1 y 2	Atención en vulneración de derechos a: niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca.	Recursos Humanos	Derechos restituidos a niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca.
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	Gobierno Provincial, colectivo de hombres y mujeres por un Azuay sin violencia.	En toda la provincia del Azuay se han realizado: campañas comunicacionales contra la violencia de género, maltrato. Procesos sensibilización y capacitación de derecho a una vida libre de violencia con adolescentes, jóvenes, adultos hombres y mujeres.		4000 hombres y mujeres sensibilizados en temas de género: prevención de la violencia; nuevas formas de ser hombres y mujeres de hoy. Aporte a la reducción de la violencia en la provincia del Azuay.

	Consejo de Seguridad Ciudadana: cumplimiento de la Ley de Transporte para estudiantes. Diseño de una normativa local que garantice el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el transporte público.	Ciudad de Cuenca.	Inversión: 15 días para llegar a acuerdos.

CONCLUSIONES

- Es prioridad absoluta el fortalecimiento de todo el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia-SNDPINA- más allá que se hayan mejorado las asignaciones presupuestarias a cada agente rector de las políticas publicas referidas a niñez y adolescencia, más allá de que se hayan implementado modelos de gestión o articulación entre ellos. Pero, la suma de componentes no hacen un todo y la idea de garantía de derechos tiene una connotación integral e integradora. Por lo tanto, si se pretende cumplir con el Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es imprescindible que exista una perspectiva de coherencia y articulación entre actores y sectores vinculados con la garantía de derechos, públicos y privados.
  Las acciones parcelares de los rectores o ejecutores de la política pública sectorial, no han alimentado la integralidad de la respuesta. El SNDPINA es el único sistema de garantías a grupos de atención prioritaria que tiene una dinámica descentralizada y que suma, en líneas generales, la óptica del territorio, las características de forma y fondo de la población atendida y la experiencia/experticia de la institucionalidad local. El SNDPINA es un modelo de articulación y acción que se centra en líneas éticas como la de protección especial y especializada, la especificidad y la prioridad absoluta a niños, niñas y adolescentes.
- Si bien se enuncian avances en el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, también es cierto que el conjunto de aciertos no constituyen el éxito del plan que asume a la integralidad, como su bandera ética y programática para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en el cantón Cuenca. Es preciso, por lo tanto, generar mecanismos conjuntos para poder "medir" el impacto real, efectivo y transformador en el territorio.
- Según investigación del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia –ODNA-, "*los escasos estudios cualitativos que han abordado la temática en el país coinciden en señalar algunos problemas que necesariamente deben ser abordados para detener estas nuevas formas de violencia hacia la niñez en el territorio ecuatoriano. Sin embargo, quisiéramos enfatizar en tres de ellos: la extrema pobreza, la mirada de la niñez y adolescencia como mercancía, y la mayor penetración del crimen organizado (Caicedo, 2010; García, 2009 y Cordero, 2011)*" (ODNA, 2011:156).
  Sin embargo, en el cantón Cuenca, de los datos recabados, no existe información remitida a esta dependencia por parte de las entidades encargadas (como rectoras o implementadoras de la política pública) que de cuenta de los alcances de su gestión frente a temas tan complejos como el de muertes violentas, maltrato institucional, niños-as y adolescentes extraviados-as, etc. Mucha de esta información también alimenta otros problemas mayores, como bien lo comenta el ODNA, por ejemplo el delito de trata, la mendicidad, la violencia intrafamiliar, suicidios, etc.
- En el PPINA_C se demanda el aumento progresivo de infraestructura para fines recreativos (con prioridad en las zonas rurales) adecuada a las necesidades de niños, niñas y adolescentes. Por parte de las entidades responsables de la temática no se han remitido datos que puedan evidenciar el avance en este tema. Es necesario mencionar que en la Primera Consulta a Niños-as y Adolescentes que se llevó a cabo en el 2011, parte de los resultados encontrados, luego de la participación de 115.861 niños, niñas y adolescentes, fueron, justamente, que el 39,43% de la población total del cantón la coloca como la prioridad a ser atendida desde la institucionalidad pública (42,8% en la zona rural y 37,83% en la zona urbana).
- El Plan de Protección Integral observa que se deben implementar procesos formativos en ciudadanía en todo el territorio, con prioridad en las zonas rurales del cantón Cuenca. Si bien existen varias propuestas formativas con niños, niñas y adolescentes en Cuenca, la inclusión de personas de zonas rurales esta no tiene una línea sólida de información que la verifique. De igual manera, tampoco existe información que certifique la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o que se encuentran inmersas en el hecho migratorio o que están en situaciones de trabajo infantil o persona privadas del medio familiar.

- En la misma línea de la conclusión anterior, es necesario que las entidades que promueven actividad cultural, a través de sus servicios, especializados para niños, niñas y adolescentes puedan brindar la información de los alcances de su intervención, con énfasis en el territorio, interculturalidad y género.
- En el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia se determina que debe generarse un modelo de atención de acogimiento familiar. Pese a que es mandatorio, el Ministerio rector aún no lo ha implementado un programa que satisfaga las exigencias y demanda de la población usuaria, así como de los operadores de justicia especializada que al no contar con más alternativas, sobrecargan sus sentencias y remiten casos para su atención hacia entidades especializadas en acogimiento institucional.
- Varias de las metas en el grupo de Políticas de Atención Emergente enuncian la atención a niños, niñas y adolescentes extraviados-as. Por parte de las entidades responsables no se han remitido datos ni otra información complementaria como una ruta de restitución, protocolos de intervención o estándares de calidad.
- De las 22 entidades que prestan servicios especializados en temas de adicciones, solo una cuenta con metodologías de atención para para adolescentes varones. La totalidad son servicios regentados por entidades privadas que deja en mal predicamento a la perspectiva de gratuidad de los servicios de salud. Además, la no existencia de un programa especializado para adolescentes mujeres, deja otra brecha a ser cubierta con urgencia por parte del Ministerio rector. Además, no cuentan con estándares de calidad en la atención basada en derechos y sus resultados son poco efectivos (comentario sostenido en base a los casos remitidos al Concejo de la Niñez y Adolescencia).
- Actualmente, existe un Comité interinstitucional que norma los centros de atención en adicciones. Sin embargo, las observaciones que este comité hace hacia el Ministerio rector no han generado ningún efecto para la sanción a quienes violentan derechos e infringen la ley.
- El PPINA_C manifiesta la necesidad de contar con un Fondo Municipal que garantice los recursos necesarios, suficientes, permanentes y adecuados para el financiamiento de intervenciones de prevención, protección y restitución de derechos, así como el financiamiento de investigaciones sobre niñez y adolescencia. Los recursos deben servir, además, como sustento emergente en el caso de que una eventual ausencia de financiamiento de las entidades prestadoras del servicio, no signifique amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos-as.

  De la misma manera, las características del Fondo Municipal deben estar aparejadas a todas las dimensiones de la intervención, con costos reales y no sujetas a lo impredecible de las decisiones políticas ni a la existencia de recursos de inversión pública que dependen de la dinámica del presupuesto estatal, lo que hace mucho más impredecible el monto, el tiempo y las garantías de financiación.
- Para mejorar la calidad de atención en un territorio y con el concurso de todos los responsables de la integralidad, es necesario que existan estándares de calidad homogéneos en el territorio, modelos de intervención sólidos y sostenibles que regule la acción gubernamental (que es la garante de derechos) y la proyección de una restitución de derechos efectiva, cosa que actualmente no existe.

  Hay entidades que manejan su propio vademécum, desde las fichas de ingreso hasta las escuelas metodológicas de intervención. La aplicación de un conjunto diverso de instrumentos metodológicos puede llevar a la revictimización de los sujetos sociales que requieren de atención especializada e inmediata.
- Se deben implementar modalidades de atención que trabajen directa y especializadamente en temas derivados de la violencia de género, trata, mendicidad y violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.
- Los cambios en la Función Judicial han afectado el progreso de la aplicación del enfoque de derechos, pues, muchos de los y las juezas han asumido sus cargos recientemente lo que implica que quienes somos encargados de temas inherentes a niñez y adolescencia, podamos juntar esfuerzos para que se brinde mayor capacitación y seguimiento adecuado a la administración de justicia especializada.

- Existe una demanda de parte de la sociedad civil presente en el evento de Rendición de Cuentas y es que se instalen capacidades para que los y las docentes puedan actuar y atender adecuada e integralmente a niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia. La capacitación debería incluir rutas, protocolos de intervención, procesos de abordaje, mediación de conflictos, adicciones, embarazo en adolescentes –sexualidad-, acoso escolar, redes sociales, entre otros.
- Existe un malestar generalizado desde la sociedad civil entorno a la articulación de las modalidades de desarrollo infantil y educación inicial regentadas por los Ministerios de Inclusión Social y Económica y de Educación. La molestia radica en la poca información que se tiene sobre aquello, a más de la infraestructura que tiene que adecuarse para permitir un proceso de desarrollo integral para los niños y niñas.
- Una demanda colocada en el PPINA_C y que aún no ha sido satisfecha es la de la implementación de medidas alternativas al internamiento, referentes a adolescentes en conflicto con la ley penal. La modalidad de atención, desde el Ministerio de Justicia –rector-, aún no se ha implementado.
- Ha sido muy gratificante observar que la sociedad civil sigue comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en el cantón. La masiva concurrencia al evento de rendición de cuentas es una muestra de que las temáticas del plan están más vigentes que nunca; que la garantía de derechos es una responsabilidad compartida; que la participación es el eje de engranaje entre los real y lo posible y que, desde la institucionalidad, se debe ser más efectivo para lograr los cambios con mayor celeridad.
- De otro lado, es preocupante que Ministerios como el de Educación, Justicia o la Vicepresidencia no hayan asistido al evento de Rendición de Cuentas en los paneles a los que fueron invitados. Recordemos que, este es un espacio de obligación ética en relación a una Ordenanza Local para que todos-as los-as ciudadanos-as de Cuenca podamos conocer y debatir la efectividad de las intervenciones estatales en el territorio cantonal.

II. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA (ENERO-DICIEMBRE 2012)

EJE DE POLITICA PÚBLICA.- Objetivo: Asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes en e marco del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia y leyes conexas, a través de instrumentos de política pública de Niñez y Adolescencia en el marco del Plan de Gobierno de la Alcaldía de Cuenca y vigilar su implementación.

PROYECTO	**RESULTADOS**	**% CUMPLIMIENTO TÉCNICO**	**INVERSIÓN**	
			PRESUPUESTADO	**% PAGADO**
Agenda de Política Pública de Niñez y Adolescencia en el cantón Cuenca 2012-214 a través de procesos participativos de coordinación con los Organismos Rectores de Política Pública y entidades de atención	Agenda de Política Pública de Niñez y Adolescencia en el cantón Cuenca 2012-2014, publicada en coordinación con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, la Alcaldía de Cuenca y la Fundación Yupana.	100%	$ 18.044	66.31% (Pres. 2012 CCNA) 22.96% (Autogestión) **Total pagado 90%**
Fortalecimiento de red de las entidades de atención del SNDPINA - organizaciones que prestan servicios de atención Integral, que garantice el cumplimiento y la restitución de derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca	Durante el 2012 se ha fortalecido el sistema red de atención integral con la participación del 80% de las organizaciones públicas y privadas que trabajan en Niñez y Adolescencia en tres talleres desarrollados en coordinación con la Fundación Yupana.	100%	$ 7.440,00	1% (Pres. 2012 CCNA) 38% (Autogestión) **Total pagado 39%**
Registro de Entidades de Atención vinculadas a Niñez y Adolescencia a través de implementación de herramientas de seguimiento y evaluación a las entidades de atención.	Publicación de la convocatoria al proceso de Registro de Entidades de Atención vinculadas a Niñez y Adolescencia, a través de los dos diarios de mayor circulación local.	100%	$ 1.500,00	142% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 142%**
Fortalecimiento Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Cuenca a través de la generación de indicadores que permitan dar una respuesta integral, eficaz y articulada en la restitución de derechos	Sistematización de los 3 años de funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Cuenca realizada y validada.	100%	4.340,00	100% Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 100%**

Implementación de la Política Pública de prevención y atención integral contra la Trata y la Explotación Sexual de NNA en el cantón Cuenca.	Fortalecimiento de la Coalición Contra la Trata y la Explotación Sexual a NNA, a través de dos talleres, con el apoyo del Ministerio de Gobierno y Save The Children. Está pendiente la validación de la metodológica de prevención de trata dirigida a niños y niñas, la misma que se realizará en una próxima sesión de la Escuela Ciudadanía.	75%	1.200,00	0% (Pres. 2012 CCNA) 45% (Autogestión) **Total pagado 45%**
Fondo de apoyo a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes (ADNS y medidas de protección dispuestos por las autoridades competentes	Durante el 2012 se ha garantizado la restitución de derechos de 60 niños, niñas y adolescentes, cuyos casos han sido remitidos por las autoridades competentes.	100%	10.200,00	85% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 85%**
Estrategia de posicionamiento público en torno a temas, hechos y acciones que amenacen o vulneren el ejercicio pleno de los derechos de NNA.	Se realizó el Encuentro Nacional de Análisis del Proyecto de Ley de los Consejos Nacionales de Igualdad con una participación de más de 400 actores sociales del país, teniendo como resultado un manifiesto nacional en relación al tema. Se realizó el Seminario Nacional sobre el proyecto de ley de Código Orgánico Integral Penal, en el que se abordó la temática de adolescentes en conflictos con la ley penal, desarrollado conjuntamente con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, la Mesa para la Erradicación de la Violencia de Género y el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. Participaron alrededor de 200 personas. Se desarrolló 2 Conversatorios sobre la inimputabilidad de adolescentes en conflictos con al ley penal; uno dirigido a actores de los organismos de exigibilidad, y otro dirigido a niños, niñas y adolescentes (200 participantes en total), en coordinación con la Facultad de	100%	300,00	0% (Pres. 2012 CCNA) 3.389% (Autogestión) **Total pagado 3.389%**

	Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, la Mesa para la Erradicación de la Violencia de Género, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y el Consejo de la Judicatura. Se contó con la presencia del jurista chileno especialista en el tema, Dr. Ricardo Garrido y el apoyo de Save The Children.			
Estrategia para exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole que se han necesarias para la protección de los derechos de los NNA.	Durante el 2012 se ha activado al menos 1 estrategia de exigibilidad y vigilancia a la aplicación de las medidas: - Resolución del CCNA_C del 20 de septiembre de 2012 en relación a los operativos realizados por la DINAPEN con niños, niñas y adolescentes trabajadores. - Resolución del CCNA_C del 20 de septiembre del 2012 en relación al ingreso de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.	100%	0,00	
Dinamizar un proceso de construcción de una Política Pública de prevención de: Riesgos que afectan la integridad y la vida de NNA.	Hasta diciembre del 2012 se construye una Política Pública con al menos el 90% de Instituciones Rectoras en Seguridad y Garantías de Derechos en el Entorno Educativo: Se inició el proceso de construcción de la política pública de prevención de riesgos (Seguridad Escolar), con la participación de 150 vinculados a la Escuela de Ciudadanía Tú Decides. Se trabajó y validó la propuesta de política pública con la participación de los niños, niñas y adolescentes que conforman el Comité Coordinador del Consejo Consultivo de NNA, en	75%	0,00	

	el mes de noviembre de 2012. El documento final se presentará a finales del mes de diciembre de 2012.			
Reglamento para la elección de los miembros representantes de la sociedad civil, para su aprobación.	Hasta octubre del 2012 se cuenta con el documento aprobado: El Reglamento para la elección de los miembros de la sociedad civil fue aproado en la sesión de Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del 20 de septiembre del 2012. El 9 de noviembre de 2012 se reunió el Consejo Electoral para el proceso de selección de la sociedad civil, presidido por el Master Carlos Gómez de la Cruz. El Consejo Electoral aprobó el cronograma del proceso. El 10 de noviembre de 2012 se realizó la convocatoria pública en los dos diarios de mayor circulación de la ciudad. El proceso se encuentra en fase de presentación de candidaturas.	100%	0,00	
Reglamento para la elección de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	El 9 de noviembre de 2012 se reunió la Comisión de Selección de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, presidida por la Lcda. Elizabeth Peñaherrera. La Comisión aprobó el cronograma del proceso. El 10 de noviembre de 2012 se realizó la convocatoria pública en los dos diarios de mayor circulación de la ciudad. El proceso se encuentra en fase de publicación de los y las candidatas que cumplen con los requisitos mínimos.	100%	0,00	

Implementación del PPINA-C.	Hasta noviembre del 2012 se ha elaborado y presentado el informe de implementación del PPINA-C a la ciudadanía: Se elaboró la matriz de recolección de información. Se elaboró una metodología para el Acto Público de Rendición de Cuentas, por parte de los organismos rectores /responsables de la implementación del plan de protección integral a la niñez y adolescencia 2020. Se realizó 2 reuniones de las Comisiones de Exigibilidad y de Política Pública del Concejo, la misma que retroalimentó y validó la metodología. Se realizó el acto público de rendición de cuentas, el mismo que contó con la participación de 365 ciudadanos/as y representantes institucionales. El informe final fue entregado al Señor Alcalde, a fin de que disponga su presentación en sesión de I. Concejo Municipal, según lo establece la Ordenanza Municipal al Concejo Municipal.	100%	500,00	286% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 286%**
Sesiones del CCNA, de sus comisiones y efectuar el seguimiento respectivo de sus resoluciones.	Durante el 2012 se han realizado por lo menos 8 sesiones del CCNA y por lo menos 12 reuniones de las comisiones: -Se han desarrollado 4 sesiones de Concejo. -Se han desarrollado 12 reuniones de las	80%	3240,00	38% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 38%**

	comisiones de Exigibilidad y Política Pública. -A la sesión de 29 de noviembre de 2012 no asistieron los/as representes de las instituciones del Gobierno Central.			
			Ejecución técnica Política Pública **CCNA 95%**	**Ejecución presupuestaria Política Pública:** **CCNA 75%** **Autogestión 346%**

EJE DE PARTICIPACION.- Objetivo: Promover espacios de participación ciudadana en donde se garantice el ejercicio y la exigibilidad de derechos de Niñas, Niños y Adolescente

PROYECTO	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	INVERSION	
			PRESUPUESTADO	% PAGADO
Implementación de la Escuela de Ciudadanía "TU DECIDES".	Hasta diciembre del 2012 se han realizado al menos 6 encuentros formativos en el marco de la escuela de ciudadanía. Se han desarrollado 8 sesiones con los siguientes temas: 1.- Sesión: Ambientación, Autoestima e Identidad (2 de marzo) 2.- Sesión Identidad de Género, Intergeneracional e Intercultural y Proyecto de Vida (23 de marzo) 3.- Sesión: Derechos y Dignidad Humana (20 de abril) 4.- Sesión: La Ordenanza Provincial que garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Azuay (23 de mayo) 5.- Sesión: Cultura de Paz y No Violencia (22 de junio) 6.- Sesión: Acoso Escolar y Cuidado del Cuerpo (14 de septiembre) 7.- Sesión: El Consejo Consultivo de Niños, niñas y adolescentes (28 de septiembre) 8.- Sesión: Seguridad Escolar (26 octubre)	133%	25.850,00	26% (Pres. 2012 CCNA) 109% (Autogestión) **Total pagado 135%**
Conformar y apoyar al III Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes del Cantón.	Hasta octubre de 2012 posesionado el III CONNA del cantón Cuenca: -El CONNA fue conformado el 23 de septiembre de 2012, con la participación de 160 niños, niñas y adolescentes de la Escuela de Ciudadanía. -La posesión del nuevo CONNA se realizó el 30 de noviembre del 2012, con la participación de	100%	1.080,00	191% (Pres. 2012 CCNA) 60% (Autogestión) **Total pagado 251%**

	650 niños, niñas y adolescentes de las diferentes entidades educativas y de protección especial del cantón.			
Códigos de Convivencia.	Durante el 2012 el 90% de las solicitudes de registro de Códigos de Convivencia cuentan con informe técnico: -El 100% (78) de las entidades educativas que han presentado códigos de convivencia cuenta con el correspondiente registro en el CCNA_C. -Dentro de la estrategia de códigos de convivencia se prevé un taller sobre lineamientos de implementación de los códigos, con las entidades que han presentado estos documentos y cuenta con el registro correspondiente. -Al momento se está elaborando la propuesta de formación que será presentada en el mes de enero a la Coordinadora Zonal de Educación, para su inclusión como parte del programa Sí Profe.	100%	0,00	
			Ejecución técnica Participación **CCNA 111%**	**Ejecución presupuestaria Participación** **CCNA 109%** **Autogestión 85%**

EJE DE COMUNICACIÓN.- Objetivo: Coordinar una estrategia de comunicación y difusión de derechos de niños, niñas y adolescentes

PROYECTO	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	INVERSION	
			PRESUPUESTADO	% PAGADO
Realizar un proceso de vigilancia a las noticias sobre Niñez y Adolescencia a medios de comunicación escrita mediante un instrumento técnico de monitoreo.	En noviembre del 2012 se ha realizado el evento público de presentación del informe: Se cuenta con el informe de monitoreo a medios, conocido en sesión de Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del 20 de septiembre. El evento público de lanzamiento del informe de monitoreo se realizó el 11 de diciembre del 2012, con la presencia de representantes de la Universidad de Cuenca, Universidad Politécnica Salesiana, Unión de Periodistas del Azuay, Diario El Tiempo y Diario El Mercurio.	100%	200,00	139% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 139%**
Elaborar y distribuir materiales de difusión de derechos y del SNDPINA	Hasta diciembre del 2012 se cuenta con 5 documentos publicados. -Sistematización de la Consulta "TU DECIDES" (2.000 ejemplares publicados). -Investigación de Trata, que forma parte de una publicación mayor sobre Violencia y Maltrato (1.000 ejemplares publicados). El acto público de presentación de la publicación se realizó el día 15 de noviembre de 2012. -Informe del monitoreo de medios (5.000 ejemplares impresos). El acto público de presentación del informe se realizó el día 11 de diciembre de 2012.	85%	18.800,00	2% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 2%**

	-La investigación de la JCPD está prevista para enero de 2013. Al momento el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva se encuentra elaborando el informe final. -La Guía de Competencias de Entidades de Atención a NNA está prevista para enero de 2013. Al momento el equipo técnico se encuentra realizando la edición final.			
Difusión de las actividades del CCNA	Durante el 2012 se han realizado al menos 10 boletines de prensa de las actividades del CCNA-Cuenca. 1.- Inauguración Espacio de Participación 2.- Encuentro de Análisis al Proyecto de Ley de los Concejos de la Igualdad 3.- Lanzamiento de la Agenda de la Niñez 4.- Lanzamiento del Estado de derechos de la Niñez y Adolescencia en Ecuador 1999-2011 5.- Seminario Código Orgánico Integral Penal 6.- Lanzamiento del GUAGUA CINE 7.- Pronunciamiento Adolescentes Infractores. 8.- Escuela de Ciudadanía 9.- Implementación del Plan 10.- Lanzamiento del Libro sobre violencia y maltrato 11.- Lanzamiento del Monitoreo de Medios 12.- Publicación de manifiesto público frente al incumplimiento de la ordenanza que garantiza el ejercicio de los derechos de NNA del Azuay.	120%		
			Ejecución técnica Comunicación **CCNA 102%**	**Ejecución presupuestaria Comunicación** **CCNA 141%**

EJE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.- Objetivo: Coordinar la Gestión administrativa-financiera del CCNA-Cuenca de forma transparente, eficaz y optimizar los recursos financieros de la I. Municipalidad de Cuenca.

PROYECTO	**RESULTADO**	**EJECUCIÓN TÉCNICA**	**INVERSION**	
			PRESUPUESTADO	**% PAGADO**
Generar un proceso ágil de los trámites del CCNA a través de la implementación del sistema de correspondencia digital.	Se cuenta con un centro de documentación habilitado para consultas internas y externas. El sistema de correspondencia ha sido instalado y se encuentra en fase de prueba.	75%	360,00	0% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 0%**
Salvaguardar los bienes inmuebles, equipos de oficina y computación del CCNA	Durante el 2012 todos los bienes, equipos de oficina y computación del CCNA funcionan adecuadamente.	100%	90,00	0% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 0%**
Registrar los hechos económicos para contar con información financiera sistematizada y confiable a través de la implementación del Sistema de Contabilidad.	Al finalizar al 2012 se cuenta con un sistema de contabilidad que registre y sistematice la totalidad de los hechos económicos del CCNA: Está ingresada la información contable de los años 2009, 2010, 2011 hasta agosto de 2011.	90%	800,00	60% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 60%**
Viabilizar los recursos económicos para la ejecución del POA del CCNA 2012 a través del Convenio de Transferencia de Fondos.	Durante el 2012 se cuenta con el flujo de recursos económicos suficientes para la ejecución de las actividades del POA 2012 del CCNA: -Se han recibido desde la Municipalidad de Cuenca 8 trasferencias por un monto de $ 298.538,80 de los meses de enero a septiembre del 2012. -Están pendientes las transferencias de los meses de octubre, noviembre y diciembre que ascienden a un monto de $. 101.461,20.	75%		

	-El día martes 11 de diciembre de 2012 se presentó el informe económico de la última transferencia recibida. Además se presentó copias de todas las facturas por pagar al 11 de diciembre de 2011, que ascienden a un monto de $ 79.493,66.			
Administrar los recursos de talento humano del CCNA-C	Durante el 2012 se cuenta con equipo técnico, administrativo y de apoyo fortalecido dentro del CCNA: -El equipo técnico recibió la capacitación en atención al usuario como lo establece el Ministerio de Relaciones Laborales en el mes de junio del 2012. -1 miembro del CCNA y 5 integrantes del equipo técnico del CCNA participaron del proceso de capacitación de Política Pública en la Universidad Política Salesiana de Cuenca. -La responsable Administrativa Financiera ha participado en el proceso de capacitación de Presupuestos, POA y PAC.	100%	10.243,00	28% (Pres. 2012 CCNA) 5% (Autogestión) **Total pagado 33%**
Cuentas pendientes de pago años 2010 y 2011	-Se ha cancelado a los proveedores del CCNA correspondientes a los años 2010 y 2011. -Se ha cancelado las obligaciones tributarias del CCNA hasta agosto de 2010.	89%	104.788,30	89% (Pres. 2012 CCNA) **Total pagado 89%**
			Ejecución técnica Eje Administrativo Financiero **CCNA 88%**	**Ejecución presupuestaria Eje Administrativo Financiero** **CCNA 59%** **Autogestión 5%**

Cuenca, diciembre de 2012

5.3. Ejecución del presupuesto institucional: El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca, hasta el 25 de julio del 2013, ha recibido 5 transferencias de recursos económicos desde la Municipalidad de Cuenca de los meses de enero a mayo del 2013 por un monto de $ 153.556,41 equivalente al 39% del presupuesto establecido, a la vez tiene un rubro comprometido de $. 35.716,50 que es el 9% del presupuesto anual del CCNA. Lo que representaría una ejecución presupuestaria del 48% del POA 2013.

5.4. Balance anual y niveles de cumplimiento de obligaciones: laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos (en el caso de empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público). Así mismo el CCNA frente a sus obligaciones patronales con el IESS se encuentran canceladas, así el cumplimiento de entrega de los impuestos retenidos por Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, se encuentran presentadas y canceladas. Con relación a la presentación de sus Balances Económicos y Financieros estos serán presentando en Sesión del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca del mes de octubre del 2013.

5.5. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca no ha recibido recomendaciones o pronunciamientos de cumplimiento de estas Instituciones Públicas señaladas.

6. Participación Ciudadana:

6.1. Incorporación de la ciudadanía en el ciclo de la gestión: planificación, presupuestación, ejecución y control.

6.2. Mecanismos de participación ciudadana implementados.

- Consulta a 115.000 Niños, Niñas y Adolescentes.
- Asambleas Cantonales con NNA y Adultos relacionados a temas de NNA con la participación de 500 (Proceso de rendición de cuentas)
- Encuentros de análisis de políticas públicas de niñez y adolescencia con la participación de más de 400 personas

6.3. Criterios de selección para la convocatoria a la ciudadanía.

Criterios de selección

-El grupo seleccionado, necesariamente heterogéneo, es escogido en las colectividades, comunidades o entidades representativas.

-Actores comunitarios que trabajan en temas de niñez pero que además han sido parte de procesos de formación y legitimados por sus parroquias.

Integración del grupo

- Miembros de la comunidad.
- Delegados/as de comités de padres y madres de familia.

- Representantes de instituciones privadas de protección especial.
- Organizaciones No gubernamentales de apoyo o patrocinio: (Save The Children, Plan Internacionla, Yupana , Ayuda en Acción , Unicef, entre otras)
- Representantes de entidades no gubernamentales de desarrollo Infantil
- Organizaciones de adolescencia y de juventud, mujeres, defensa de derechos humanos
- Otras organizaciones comunitarias
- Iglesias

6.4. Nivel de representatividad: número de personas, grupos a los que pertenecen, interculturalidad, género, discapacidad y etáreo.

- La mayoría de participantes son mujeres. Esto posiblemente se deba a que históricamente los temas de niñez y adolescencia, educación, cuidado de la salud, desarrollo infantil, entre otros, han sido asumidos socialmente por mujeres.
- Se cuenta con una importante presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, debido a trabajo específico que desarrolla el CCNA-C para promover la participación y organización de este grupo.

6.5. Aportes recibidos.

TRANFERENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS DESDE GAD MUNICIPIO DE CUENCA

TRANSF.	MES	VALE	FECHA	VALOR	FECHA INF. ECON. A DIRECCIÓN FINANCIERA
1	Enero	335	27/02/2013	31,262.00	11/03/2013
2	Febrero	763	21/03/2013	33,219.59	01/04/2013
3	Marzo	1140	18/04/2013	29,209.82	13/05/2013
4	Abril	3284	04/06/2013	33,335.00	13/06/2013
5	Mayo	3018	17/07/2013	26,530.00	
				153,556.41	
Convenio 2013 partida presupuestaria 7.2.23.5.01.08.08 "Concejo Cantonal de la Niñez"				400,000.00	Firmado 25-01-2013
Valor por Transferir al CCNA.				**246,443.59**	

7. Transparencia y acceso a la información:

7.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página web, asambleas, otros espacios.

- Se cuenta con la página Web: concejoninezcuenca.gob.ec
- Twiter
- Facebook
- Asambleas cantonales
- Presentación delos informes de rendición de Cuentas en seno del Concejo de la Niñez y Adolescencia y del Ilustre Concejo Municipal de Cuenca.

7.2. Aspectos que se difundieron.

- Avance del cumplimiento de las políticas públicas de Niñez y Adolescencia
- Análisis sobre temas relacionados a NNA

- Situaciones de vulneración de derechos de NNA
- Procesos de articulación interinstitucional

7.3. Periodicidad de la actualización de la información:

- Cada tres meses

7.4. Mecanismos que se utilizaron para recoger la opinión ciudadana:

- Foros y asambleas con representantes de organizaciones sociales y comunitarias
- Consulta a niños, niñas y adolescentes

7.5. Cómo se incorporaron los aportes ciudadanos:

- A través de procesos de sistematización de la opinión ciudadana, recogidos en informes presentados al CCNA-C y al Ilustre Concejo Municipal.
- A través de una agenda de prioridades con los temas planteados por niños, niñas y adolescentes en las consultas realizadas.

8. Anexos:

- Video "Consulta a Niños, Niñas y Adolescentes Tú Decides".
- Video "Escuela de Ciudadanía Tú Decides".
- Video "Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes CONNA".
- Video "Convivir para ser felices: Una aventura formativa para docentes arriesgados".
- Agenda Tú Decides.

Cuenca, julio de 2013.